



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ARAGON

73

REGULACION Y TRAMITES: AVANCE Y RETROCESO EN LAS EXPORTACIONES MEXICANAS

Dist. 64013

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A :
MA. DEL ROCIO HERNANDEZ CASTRO

MEXICO, D. F.

DICIEMBRE DE 1987



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

MA. DEL ROCIO HERNANDEZ CASTRO

REGULACION Y TRAMITES : AVANCE Y RETROCESO EN

LAS EXPORTACIONES MEXICANAS

REGULACION Y TRAMITES: AVANCE Y RETROCESO
EN LAS EXPORTACIONES MEXICANAS.

I N D I C E

	Pags.
INTRODUCCION.	1
CAP. 1. I.EGSLACION EN MATERIA DE POLITICA DE EXPORTACION	6
1.1 POLITICA FISCAL	9
CAP. 2. ANALISIS DE LA SITUACION ECONOMICA ACTUAL EN MEXICO	10
(PERSPECTIVAS DE LAS EXPORTACIONES EN 1983-1988)	
2.1 REGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR EN MEXICO (1983-1988)	17
2.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1983-1988)	20
2.3 CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL (1983-1988)	21
2.4 SITUACION ECONOMICA EN MEXICO (1983-1988)	26
2.5 LIBRE COMERCIO	29
2.6 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	36
2.7 PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE LA DEUDA EXTERNA	40
2.8 PRINCIPALES CAUSAS DE LA DEUDA EXTERNA	41
2.9 DEVALUACION	46
2.10 TEORIA DEL TIPO DE CAMBIO	50
2.11 BALANZA DE PAGOS	51
2.11.1 RUBROS QUE CONTIENE LA BALANZA DE PAGOS	52
2.12 POLITICAS DEL COMERCIO INTERNO	57
2.13 POLITICAS DEL COMERCIO EXTERIOR	57
2.14 MERCADO DE CAMBIOS	60

	Pags.
CAP. 3. LA IMPORTANCIA DEL FINANCIAMIENTO EN LAS EXPORTACIONES	63
3.1 FINANCIAMIENTO	65
3.2 APOYOS FINANCIEROS	65
CAP. 4. REQUISITOS LEGALES PARA EXPORTAR PRODUCTOS MEXICANOS	76
4.1 EXPORTACION	78
4.2 SISTEMA ARANCELARIO	79
4.3 SISTEMA DE CONTROLES	81
4.4 LEY DE VALORACION ADUANERA	84
4.5 DOCUMENTACION QUE SE UTILIZA EN LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	87
4.6 OFICIAL	87
4.7 COMERCIAL	88
4.8 CASO PRACTICO (COMO EXPORTAR REPRODUCCIONES ARQUEOLO GICAS).	89
CAP. 5. VENTAJAS Y RESTRICCIONES QUE PRESENTAN LOS REQUISITOS LEGALES	96
5.1 PROMOCION DEL COMERCIO EXTERIOR	97
5.2 VENTAJAS OTORGADAS	99
5.3 VISTA ADUANAL	100
5.4 AGENTE ADUANAL	101
5.5 CLASIFICACION ARANCELARIA	101
5.6 RESTRICCIONES ARANCELARIAS	102
5.7 ARGUMENTOS GENERALES EN FAVOR DE LOS ARANCELES	102
5.8 RESTRICCIONES CONTINGENTES	103
5.9 DIFERENCIA ENTRE RESTRICCIONES ARANCELARIAS Y RES TRICCIONES CONTINGENTES	103

	Pags.
5.10 PASOS A SEGUIR EN UNA OPERACION DE COMERCIO EXTERIOR	104
5.11 INCOTERMS	106
5.12 DEFINICION Y OBJETO DE LOS INCOTERMS	107
5.13 COTIZACIONES EX WORKS	112
5.13.1 OBLIGACIONES DEL VENDEDOR	112
5.13.2 OBLIGACIONES DEL COMPRADOR	112
5.14 COTIZACIONES F.O.B.	113
5.14.1 OBLIGACIONES DEL VENDEDOR	113
5.14.2 OBLIGACIONES DEL COMPRADOR	114
5.15 CUADRO DE TIPOS DE COTIZACIONES UTILIZADAS EN LAS COMPRVENTAS INTERNACIONALES	116
5.16 TIPOS DE POLIZAS	117
5.17 TIPOS DE CLAUSULA QUE DISTINGUEN EN CADA POLIZA	117
5.18 TIPOS DE RIESGOS DE LAS POLIZAS MEXICANAS	118
5.19 CERTIFICADO DE SEGURO	119
5.20 CERTIFICADO DE AVERIA	119
CONCLUSIONES	120
CONCEPTUALIZACION	136
BIBLIOGRAFIA	140
HEMEROGRAFIA	145

I N T R O D U C C I O N

En materia de normalización y asistencia técnica, las acciones a concertar se orientan a capacitar a los productores exportadores sobre las técnicas que mejoren la calidad de los productos; los usos; manejos y tolerancias; desarrollo y aplicación de empaques y embalajes, y la generación de usos de tecnologías propias para comercialización y transformación de los productos e insumos. Asimismo, se consideran las acciones de divulgación de los aspectos relacionados con las normas, requisitos, trámites y controles de calidad, establecidos en los principales mercados externos.

Las restricciones a las importaciones de los países en desarrollo, han tomado en grado considerable la forma de cuotas o prohibiciones. Además, en la medida en que los países en desarrollo devengan más autosuficiencia en otras mercancías, en el futuro, si no cuentan con un acuerdo comercial regional, restringirán o eliminarán la competencia externa de una o de otra manera. También podría decirse que ha habido una tendencia a mantener las medidas más restrictivas de las importaciones, precisamente en las mercancías que podrían importarse de los países vecinos, puesto que en ellos por lo menos en el campo industrial los países en desarrollo tienden a ser más competitivos con sus vecinos. Nuevamente, en cuanto se refiere al futuro no se trata tanto de una cuestión de desviación del comercio entre el grupo regional y el resto del mundo, sino más bien de las políticas que han de adoptarse para propiciar la especialización regional frente a los que propician el máximo grado de autosuficiencia.

México, como país en desarrollo, para el que generalmente es sensato adquirir tecnología extranjera, también es común que se justifique el apoyo público, haciendo notar que, no ha podido dejar de ser dependiente de su país vecino (E.U.), dadas las circunstancias en que se encuentra (tomando en cuenta la ubicación geográfica, históricamente nos ha traído consecuencias políticas y económicas a nuestro país), sumando a todo ésto la crisis económica por la que atravesamos y que se ha ido agravando en la medida en que se va devaluando nuestra moneda. Es por eso que las importaciones y las exportaciones que conforman el comercio internacional, determinan el poder financiero de las Naciones que importan constantemente más de lo que exportan, por lo que caen a menudo en una crisis económica que culmina en devaluación.

Uno de los principales problemas actuales en el ámbito internacional, corresponde a las relaciones comerciales que son de gran importancia, dependiendo del lugar y el momento en que se están manejando, tomando en cuenta la gama en que se den las relaciones económicas a nivel internacional; siempre se caracterizará por su permanente cambio.

Retrocediendo el tiempo nos damos cuenta de que el Comercio Internacional pretende el intercambio de mercancías de un país con otro, con el fin de favorecer a ambos, es decir, vender y/o comprar lo que al otro le hace falta, o bien que produciéndolo en su país saldría mucho más costoso que importándolo, no hay que olvidar que aprovechando las circunstancias dadas en el país, se puede incrementar el comercio con otros países europeos a los cuales se nos ha cedido la cláusula de la nación más favorecida, explotando al máximo y propagando la importancia cultural prehispánica de nuestro país, trayendo como consecuencia

muchas ventajas, de acuerdo al planteamiento del presente trabajo.

La importancia de que el comercio no puede mantenerse en un solo nivel porque entre más se estimule el interés por sostener o incrementar los mercados ya ganados a nivel internacional, ya sea por medio del financiamiento al sector privado ó público o con facilidades para obtener la producción de productos exportables, este crecerá, de modo que si se pierde el mercado por falta de un control de calidad u otra circunstancia o motivo, será muy difícil recuperarlo.

El estudio de los problemas estructurales exige revisar las formas tradicionales del análisis económico. Esos problemas suponen restricciones adicionales como se indicaba en sus principios de economía política (1848) John Stuart Mill se refiere a los beneficios que se derivan del "comercio exterior". Aunque ha pasado más de un siglo, sus observaciones son tan pertinentes hoy como lo fueron en 1848. Refiriéndose a David Ricardo, uno de los primeros en señalar expresamente los beneficios del comercio. La ampliación de los mercados contribuye mucho a perfeccionar los procedimientos de producción.

El comercio exterior, haciéndole conocer nuevos artículos, o tentándolo con la adquisición más fácil de cosas que antes no podía alcanzar, produce algunas veces una especie de revolución industrial en un país cuyos recursos estaban sin desarrollar por falta de energía y ambición en la gente, estimulando a los que se contentaban con tener escasas comodidades trabajando poco a trabajar más para satisfacer sus nuevos gustos, e incluso a ahorrar y a acumular capital, para poder satisfacer aún más completamente esos gustos en el futuro.

Estudiando el entorno en el que se desenvuelve el comercio exterior de México, en el sentido estructura - función, y entendiendo como en - torno la situación jurídica, económica, política, social, geográfica, etc., en medida de la importancia que el tema en estudio lo requiera, ya que será de fundamental apoyo para lograr llegar a los objetivos planteados, permitiendo no solo plantear un problema de cambio, sino de objetividad y entendimiento.

En síntesis, de acuerdo al nombre de la tesis, Regulación y trámi - tes: Avance y Retroceso en las Exportaciones Mexicanas, los cinco ca - pítulos que se presentan, se dan a conocer, a través de los elementos más importantes para poder manejar políticas y situaciones de comercio exterior en particular y a nivel internacional en general.

En el Primer Capítulo se trata de extraer lo más importante en cuan - to a legislación en materia de políticas comerciales, dando prioridad a las exportaciones.

En el Segundo Capítulo, donde además de hacer un análisis de la si - tuación y perspectivas de la economía y su relación con el comercio exterior de México, se exponen otros elementos de política que afec - tan a éste como son: Régimen de Comercio Exterior en México, Plan Na - cional de Desarrollo, de acuerdo al tema de estudio y a la política del presente sexenio, así como a otros elementos como Endeudamiento, Devaluación, Balanza de Pagos, etc.

En el Capítulo Tercero me pareció importante resaltar los instrumen - tos de Financiamiento en las Exportaciones para poder valorar el pe - so que tiene estos en el comercio exterior de México.

En el Capítulo Cuarto se dan los elementos para un manejo sencillo y claro de los requisitos que permitan agilidad del trámite comercial;

planteo un caso práctico calificado: Como Exportar Reproducciones Arqueológicas, retomando todos los puntos tratados en los capítulos anteriores y anotando la importancia de este tipo de productos en el comercio exterior de México como lo son la atracción de divisas para nuestro país, atracción de turismo, difusión a nivel universal de nuestra cultura, etc., y con ésto de cierta manera llevar la teoría a la práctica con ese ejemplo.

En el Quinto Capítulo se indican las ventajas y las Restricciones que presentan los Requisitos Legales como son: Vista Aduanal, Agente Aduanal, Clasificación Arancelaria, etc.

Y por último en las conclusiones se plantean las Alternativas y Propuestas para la simplificación de trámites para las Exportaciones Mexicanas, así como elementos no contemplados en el transcurso del trabajo y de importancia para la presente investigación.

1. LEGISLACION EN MATERIA DE POLITICA DE EXPORTACION

En los países en desarrollo, los economistas y los responsables de la formulación de las políticas están generalmente de acuerdo en que el sector público debe proporcionar infraestructura, promover la eficiencia del mercado y fomentar un entorno macroeconómico estable.

De acuerdo a la estructura institucional del Comercio Exterior de México y de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial diseñar la política comercial y, dentro de ella, específicamente a la Subsecretaría de Comercio Exterior queda encomendada la tarea de elaborar la política comercial externa del país y vigilar su ejecución, principalmente a través de cuatro áreas de actividades que son: La Arancelaria, la de Controles al Comercio Exterior, la de Asuntos Fronterizos y la de Negociaciones Económicas y Asuntos Internacionales.

Las instituciones encargadas de apoyar las actividades del comercio de México son: el Banco Nacional de Comercio Exterior que tiene por objetivo financiar el comercio exterior del país, así como participar en la promoción de dicha actividad; la Comisión de Aranceles y Controles al Comercio Exterior, creada por disposición del artículo 3º de la Ley de Comercio Exterior, y a la que corresponde actuar como órgano de consulta del Ejecutivo Federal para estudiar, proyectar y proponer criterios generales y las modificaciones que procedan en materia de comercio exterior, así como participar en la aplicación de la mencionada Ley y el Gabinete de Comercio Exterior, que actúa

como coordinador de las diversas entidades del sector público involucradas con el sector externo.

Ninguna Ley en México es de aplicación retroactiva sin con ello perjudica a sus ciudadanos. Es importante hacer hincapié en este punto, ya que muchas veces por ignorancia se le tiene miedo a las propias leyes que en determinado momento nos pueden auxiliar para poder efectuar negociaciones de tipo comercial.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y haciendo referencia a su Artículo 131^a textualmente dice: "Es facultad privativa de la Federación gravar las mercancías que se importen o exporten, o que pasen de tránsito por el territorio nacional, así como reglamentar en todo tiempo y aún prohibir, por motivos de seguridad o de política, la circulación en el interior de la República de toda clase de efectos, cualquiera que sea su procedencia; pero sin que la misma Federación pueda establecer ni dictar en el Distrito y Territorios Federales, los impuestos y las leyes que expresan las fracciones VI y VII del Artículo 117^a." (1)

La Fracción VI indica que: "Gravar la circulación, ni el consumo de efectos nacionales o extranjeros, con impuestos o derechos cuya exacción se efectúe por aduanas locales, requiera inspección o registro de bultos o exija documentación que acompañe la mercancía;"

La Fracción VII indica que: "Expedir ni mantener en vigor leyes o disposiciones fiscales que importen diferencias de impuestos o requisitos por razón de la procedencia de mercancías nacionales o extranjeras, ya sea que estas diferencias se establezcan respecto de la producción similar de la localidad, o ya entre producciones semejantes de distinta procedencia".

(1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Ed' Porrúa, 1971. Pág. 102.

"El ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación o importación, expedidas por el propio Congreso, y para crear otras, así como para restringir y para prohibir las importaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional o de realizar cualquier otro propósito, en beneficio del país. El Propio Ejecutivo, al enviar al Congreso el Presupuesto Fiscal de cada año, someterá a su aprobación el uso que hubiese hecho de la facultad concedida". (2)

Las reglamentaciones que en determinado momento auxilian a este artículo son:

- Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (1985 - 1988).
- Programa de Fomento Integral a las Exportaciones (PROFIEX).
- Ley Aduanera.
- Ley de Comercio Exterior.
- Reglamento sobre Permisos de Importación o Exportación para mercancías Sujetas a Restricciones, del 14 de septiembre de 1977.
- Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX) .
- Tarifa de Impuestos General de Exportación (TIGE) .

(2) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Ed. Porrúa, 1971. Pág. 103

1.1 P O L I T I C A F I S C A L

La Política Fiscal canaliza hacia la economía nacional - una gran parte de los recursos financieros, generados por las - exportaciones del petróleo por medio de la reducción o eliminación del impuesto sobre la renta, aplicada en forma selectiva, es decir, en función de la reinversión real que se efectúa.

En México se lleva a cabo actualmente una profunda restructuración del aparato administrativo. Las limitaciones existentes de absorción productiva hacen que las autoridades procedan con cautela en la definición y puesta en marcha de los mecanismos de la política económica y las necesidades de asignación óptima de esos recursos se asocia no tanto a la máxima rentabilidad de la inversión como a la solución de los grandes problemas nacionales, en el campo económico y social, que tradicionalmente han afectado al país.

La política de inversión y gasto del sector público debe definirse en función de los grandes objetivos nacionales prioritarios, los cuales podrían agruparse en tres áreas que son :

1. La producción de bienes y servicios socialmente necesarios.
2. El equilibrio de la estructura productiva manufacturera.
3. El desarrollo programado de las actividades agropecuarias.

2. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL EN MEXICO

(PERSPECTIVAS DE LAS EXPORTACIONES 1983 - 1988)

El esquema indiscriminado de sustitución de importaciones que siguió la economía mexicana durante más de cuatro décadas mo tivó un intenso ritmo de industrialización, elevando los niveles de empleo y producción y operando un cambio en la estructura de la economía nacional que transformó nuestra sociedad, primordial mente rural, en urbana.

Esta estrategia generó efectos colaterales que la fueron - haciendo rígida, generando distorsiones en la asignación de recur sos, la polarización de los ingresos, el desaliento a la eficiencia de la economía, prácticas monopolíticas, la dependencia del exterior y una mayor rentabilidad a la producción destinada al mercado interno, en perjuicio de lo ex portable. A causa de todo ésto el comporta - miento internacional de México atraviesa por un proceso de reajustes y actualización. El propósito parece consistir en colocar los cimien tos de una nueva etapa en las relaciones internacionales del país.

El objetivo de la política exterior en el presente sexenio - (1983 - 1988), sigue siendo coadyuvar a la modernización económico - social del país, con la diferencia de utilizar, para su consecución, una gama más amplia de recursos y procedimientos, en buena medida fa vorecidos por el estado que guarda la política mundial. Conviene re - cordar que la política exterior actual de México, tiene fundamento -

en los principios de no intervención y libre autodeterminación de los pueblos, igualdad jurídica de los Estados, solución pacífica de diferencias y cooperación creciente entre los miembros de la comunidad internacional, en consecuencia, no se trata de una ruptura radical con anteriores lineamientos de conducta internacional sino de un intento para imprimirle mayor dinámica y adecuación ante la realidad contemporánea.

Las limitaciones actuales revelan el esfuerzo que es preciso desarrollar. Sin embargo, debe reconocerse que existen condiciones externas favorables para aumentar sostenidamente las exportaciones : capacidad instalada ociosa que en varias ramas es estructural y no resultado de la disminución de la demanda interna ; mano de obra comparativamente más barata que en el exterior, y cada vez más calificada ; con mayor holgura financiera en las empresas.

Antes del presente período se materializaron cambios estructurales de gran importancia que dieron como resultado una desaceleración marcada de la economía y el comercio mundiales, el entorno económico internacional presenta perspectivas poco favorables para los países en desarrollo, que hacen esfuerzos por reestructurar sus aparatos productivos para concurrir en condiciones competitivas al mercado mundial. Por una parte las restricciones al financiamiento para el desarrollo persistirán por los problemas debidos a la crisis de endeudamiento y las políticas que aplican algunos países

para cubrir su déficit presupuestal.

Las cuatro conferencias mundiales de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas, la formación del grupo de los 77, la aprobación por la Asamblea de las Naciones Unidas de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, su ingreso al GATT, la fluctuación del precio del petróleo, etc., señalan la tendencia - cada vez más imperativa hacia el cambio de las reglas del comercio mundial en función de un nuevo orden económico, en el que los beneficios y ventajas sean repartidos con justicia entre los actores que participan en la escena de la comunidad internacional.

En 1983, el valor de las exportaciones mundiales alcanzó - 1.8 billones de dólares; de esa cifra el 58.5 correspondió a las - manufacturas. La participación de México en estos agregados es mínima; sus exportaciones totales representaron el 1.1% de las ventas mundiales, en tanto que en manufacturas sólo fue de un tercio del - 1 % . Estas proporciones revelan las oportunidades que aún ofrece el mercado mundial.

En los países en crecimiento, su desarrollo surge a través del mecanismo, motor que se basa en la estrategia :

- a). Del proceso de industrialización.
- b). La política de industrialización que tiene como principal elemento la Política de Comercio Exterior.

Dentro del Comercio Exterior existen dos tipos de crecimiento :

1. Hacia Adentro : Que se basa en el modelo de industrialización vía sustitución de importaciones.
2. Hacia Afuera : a través del modelo de enclave o principio exportador y del modelo de sustitución o industria exportadora.

En el crecimiento hacia afuera : el Estado como agente económico permanece pasivo, es decir, la economía se rige por el libre juego de las fuerzas del mercado, las cuales están vinculadas con el comercio internacional.

El modelo de sustitución de importaciones surge a raíz de la gran Depresión de 1929 - 1933 y la Segunda Guerra Mundial.

En el caso mexicano, se profundiza en ese modelo a principios de los cuarentas y continúa vigente hasta el presente.

La estrategia de sustitución de importaciones ; supone una organización de la economía en la que el Estado a través de su acción directa como inversionista, e indirecta a través de su política económica, garantiza una estructura proteccionista y estímulos a la industrialización como un nuevo camino para el crecimiento.

El desequilibrio en la Balanza de Pagos, es una manifestación

de un proceso de desajuste en el crecimiento y el comercio exterior.

En el caso mexicano se importa más y se exporta menos, es por ello que nuestra balanza de pagos siempre resulta deficitaria.

El desequilibrio externo de la economía mexicana, es un fenómeno que viene presentándose desde la década de los sesentas ; pero se ha acentuado más en los últimos sexenios, como en el de 1970 - 1976 y 1976 - 1982, que se elevó el déficit de la balanza de pagos en cuenta corriente.

La política económica externa se instrumentó en el presente sexenio (1983 - 1988) con base en una estricta regulación de las importaciones, las que se concentran en bienes de capital, insumos y tecnología indispensables para continuar el proceso de sustitución de importaciones y de industrialización creciente. Para ello, los permisos de importación (a título de restricciones cuantitativas) y una actualizada tarifa general de importación cumplen la finalidad de regular y racionalizar la demanda externa del país en función del desarrollo nacional. Una ley de transferencia de tecnologías exige el registro de los contratos seleccionados y evaluando aquellos insumos y tecnologías que se adecuen a las necesidades de la economía nacional. Este aspecto de la política comercial se complementa con un sistema de importaciones temporales inscritas en políticas de fomento a las industrias exportadoras, que les permite incorporar valor agregado nacional, suministrando fuentes de - -

trabajo y abriendo nuevos mercados para los productos mexicanos en el exterior.

El esfuerzo jurídico - comercial de México para diversificar sus mercados externos, lo hizo descuidar la situación geoeconómica que supone la posesión de una larga frontera con el país industrial hegemónico del mundo. Para ello se ha elaborado un - completo marco jurídico - económico en la frontera norte, utilizando el mecanismo de operaciones temporales, que conjuga ventajas comparativas coyunturales, crea empleos e incorpora a esa - zona satelizada del país a los proyectos de política y desarrollo nacional. (3)

Es por eso que intento armonizar y racionalizar la participación de variados organismos que intervienen en el sector, suministrando al mismo tiempo asesoría técnica especializada a los diversos empresarios y agentes que actúan en el Comercio Internacional .

El sistema de flotación regulador del peso tiene por objeto recuperar la competitividad en las transacciones de mercancías con el exterior y al mismo tiempo proveer un estímulo fundamental a las exportaciones mexicanas. El efecto remunerador para los exportadores nacionales, quienes con esta nueva política monetaria recibie -

(3) En materia de coordinación del Comercio Exterior, la creación del Instituto Mexicano de Comercio Exterior - fusionado a la SECOFI de acuerdo al diario oficial del 14-IX-1985 se sometió la iniciativa de decreto por la que se abroga la Ley del 31 - de XII de 1970 que creó el IMCE, se propone su desaparición.

ron un ingreso por sus ventas, determinó la suspensión de los certificados de devolución de impuestos (CEDIS) indirectos y de importación por exportación a que tenían derecho a partir del primero de septiembre de 1976.

En forma simultánea con esta trascendental medida, el Ejecutivo Federal ha anunciado una rebaja generalizada de los aranceles de importación para aquellos productos básicos que la industria y el mercado interno demanda del exterior y cuyos costos se verán notablemente afectados por la flotación de la moneda nacional, en relación con el dólar y demás monedas internacionales.

Toda esta infraestructura de política económica externa se ha orientado a lograr los siguientes objetivos en materia de comercio exterior en el sexenio en estudio (1983 - 1988) .

- a) Acelerar el desarrollo económico de México.
- b) Distribuir equitativamente el ingreso (de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo).
- c) Consolidar la independencia económica de la nación.
- d) Crear nuevas fuentes de trabajo.
- e) Elevar el nivel de vida de la población.
- f) Aumentar las exportaciones nacionales.
- g) Disminuir las importaciones no necesarias y superfluas.
- h) Equilibrar la Balanza Comercial.
- i) Disminuir o atenuar el desequilibrio de la Balanza de Pagos.

2.1 REGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR EN MEXICO (1983 - 1988) .

Se elaboró en forma conjunta por las secretarías de Comercio y Fomento Industrial, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público y de Energía, Minas e Industria Paraestatal, como resultado de ello, el 30 de mayo de 1983 se publicó el Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988 (PND), que establece como propósito fundamental mantener y reforzar la independencia de la nación, para la construcción de una sociedad que bajo los principios del Estado de Derecho, garantice libertades individuales y colectivas en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social, teniendo como principales objetivos los siguientes :

- a) Conservar y fortalecer las instituciones democráticas
- b) Vencer la crisis.
- c) Recuperar la capacidad de crecimiento
- d) Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.

Los desequilibrios estructurales han impuesto prioridades - que se reflejan en los programas sectoriales y que guían la política económica.

El Plan persigue una reestructuración profunda del modelo de industrialización y del Comercio exterior, de tal forma que éste - sea capaz de generar las divisas necesarias para satisfacer los re-

querimientos de la economía en su conjunto, se plantea la revisión de la política de comercio exterior para inducir, a través de ésta, una asignación eficiente de recursos acorde con las prioridades nacionales y se subraya que las políticas macroeconómicas son las apropiadas para atender los problemas de la Balanza de Pagos.

La actual política cambiaria busca reflejar el costo de los recursos provenientes del exterior, brindar competitividad a las exportaciones mexicanas y racionalizar el uso de las divisas. Por ello, México adoptó un sistema dual de cambios, consistente en un mercado controlado y otro libre.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo se evalúa y analiza la situación internacional y sus posibles impactos sobre el país, de esta forma, se reconoce que la política externa de México constituye un elemento inseparable del desarrollo nacional y tiene como objetivos principales preservar la soberanía de la nación y fortalecer nuestra independencia política y económica, apoyando los esfuerzos internos desarrollados a través de una vinculación eficiente con la comunidad de naciones.

Fundamentalmente se busca fortalecer las relaciones comerciales con el exterior ; fomentar de manera más sostenida las exportaciones no petroleras; la apertura de nuevos mercados y la sustitución eficiente de importaciones. Se reconoce que ante las nuevas condiciones del mercado internacional. Caracterizado por la proliferación de barreras y por la estrechez de recursos financieros, se ha

ce necesario contar con instrumentos legales y operativos que permitan elevar el nivel de las exportaciones. Para lograr los objetivos marcados en el Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno mexicano ha puesto en operación los siguientes programas nacionales:

1. Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
1984 - 1988 .
2. Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio
Exterior 1984 - 1988 .

En materia de desarrollo industrial y comercio, y como vínculo entre estas dos áreas se formó el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (Pronafice) 1983 - 1988 .

En el ámbito del comercio exterior, y tomando en cuenta la legislación internacional sobre la materia, se han puesto en práctica cuatro políticas que inciden directamente en el mismo :
racionalización de la protección, fomento de las exportaciones, -
franjas fronterizas, zonas libres y negociaciones comerciales internacionales, cuyos objetivos se enmarcan en el PND a fin de que el país diversifique y amplie sus relaciones comerciales.

Respecto a las negociaciones comerciales internacionales, en el Pronafice se menciona " La necesidad de que México negocié con otros países y regiones la apertura de mercados para sus productos de exportación y adopte medidas que permitan la complementación productiva condichas áreas " (4)

(4) Programa Nacional para el Fomento Comercial, México.

El Pronafice busca promover una diversificación de mercados y productos; estimular ajustes en las líneas de exportación, organizar la oferta exportable, incentivar la fabricación de bienes - que sustituyen con eficiencia importaciones y generar exportaciones, en suma , se pretende hacer rentable la actividad exportadora dentro de las normas internacionalmente aceptadas. Se ofrecen esquemas de " ingeniería financiera para apoyar la participación de empresas mexicanas en limitaciones internacionales y se otorga apoyo financiero a los exportadores indirectos a través de un mecanismo denominado carta de crédito doméstica " (5)

Nuestro instrumento de política comercial, en concreto, se basa en el crecimiento económico, y el cumplimiento de obligaciones financieras internacionales.

2.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1983 - 1988)

El conocimiento de los componentes, actividades y relaciones de coordinación que se establecen dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), así como la identificación de los principales documentos que se generan en él, constituyen elementos indispensables para comprender sus funcionamientos.

(5) Documento Bancario, por medio del cual se facilita la tramitación comercial de importación - exportación, liquidando cuentas o abriendo créditos.

Su proceso de integración y su intersección en el SNPD - está orientado a contribuir a este plan. Se propone como un instrumento de apoyo a la difusión de los contenidos fundamentales del Plan.

2.3 CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL (1983 - 1988) .

El análisis del contexto nacional e internacional considera la evolución histórica de la economía del país, su potencial de desarrollo y los problemas estructurales y coyunturales , así como la situación y perspectivas de la economía internacional.

México se caracteriza en lo económico por haber alcanzado un desarrollo industrial intermedio, tener una población predominantemente urbana y una sociedad compleja y poco participante. El estado se ha modernizado ; la infraestructura educativa y de capacitación es cada vez más diversificada ; y se ha avanzado, aún cuando existen rezagos importantes en la satisfacción de la de - manda de servicios para el bienestar.

El potencial económico, político y social del país es grande, ya que cuenta con un sistema político estable, sólidas formas de organización social, fuerzas armadas de profunda raíz popular y con decidida convicción nacionalista, amplia disponibilidad de recursos naturales, una población predominantemente joven, un importante acervo de profesionales y técnicos de nivel alto y medio, obreros especializados, una base académica y de investigación di - versificada, una infraestructura física desarrollada y amplia capa

cidad instalada en las ramas básicas de la industria.

México enfrenta problemas estructurales como son : desequilibrios del aparato productivo y distributivo; insuficiencia del ahorro interno para atender las necesidades básicas de una población en constante crecimiento; escasez de divisas y desigualdad en la distribución de los beneficios del desarrollo; además de los problemas coyunturales como el desempleo, la contracción agrícola y manufacturera, inflación e inestabilidad cambiaria.

La economía internacional enfrenta una situación crítica, para México ésto se traduce en presiones causadas por el deterioro del mercado de energéticos, el estancamiento del comercio mundial, la inestabilidad de los mercados cambiarios internacionales, con la consecuente alza en las tasas de interés y la reducción de la oferta en los mercados financieros.

Un país dispuesto a transformar su economía sin asistencia externa debe satisfacer todas las necesidades del crecimiento acelerado mediante sus propios recursos o con importaciones pagadas por las exportaciones. El éxito, por consiguiente, exige un crecimiento simultáneo en aptitudes, ahorro interno e ingresos de exportación, así como una asignación de esos recursos acrecentados de tal modo que satisfaga las necesidades cambiantes resultantes de niveles de ingreso en ascenso. El intento por incrementar la producción puede verse frustrado por el fracaso en cualquiera de esos intentos, aún cuando los otros hayan tenido bastante éxito.

Cuando el crecimiento queda limitado de ese modo es probable que hay subutilización de otros factores, como mano de obra, recursos naturales y tipos específicos de capacidad productiva.

El efecto de los recursos externos en el crecimiento de una economía se puede juzgar por su contribución a la movilización y asignación de todos los recursos productivos como son :

- 1) el suministro de aptitudes y de capacidad de organización;
- 2) el suministro de ahorro interno.
- 3) el suministro de productos y servicios importados.

En cualquier momento estos suministros de factores representan límites separados al crecimiento económico. Aunque la inversión se puede destinar a incrementar los suministros de aptitudes o de productos importados (mediante la sustitución de importaciones o el aumento de las exportaciones), los cambios en esos suministros de factores sólo se pueden llevar a cabo en forma gradual.

Según estudios que se han hecho indican que los países en desarrollo han demostrado capacidad para llevar el nivel de inversión con rapidez mucho mayor que el nivel de ahorro.

Otro factor que puede limitar la posibilidad de crecimiento acelerado es la incapacidad de un país para cambiar su estructura productora a fin de hacer frente a las modalidades cambiantes de la demanda interna y externa. Aunque no es probable que este problema sea grave en una economía en lento desarrollo, crecimiento

rápido exige un amplio incremento en los suministros de maquinaria y equipo, materias primas y otros bienes manufacturados que es característico sean importados en un país pobre.

En casos de escasez aguda de bienes importados, la economía no podría transformar el ahorro potencial en inversión debido a los insuficientes suministros de bienes de inversión.

El límite de la facultad de invertir se introduce a fin de reflejar el punto de vista ampliamente sostenido de que la capacidad de absorción de inversión adicional en cualquier período está limitada por el suministro de insumos complementarios, que sólo pueden incrementarse como resultado del proceso de desarrollo.

El proceso de crecimiento con una entrada variable de capital exige un ajuste continuo en las importaciones y las exportaciones para hacer que la brecha de comercio sea igual a la brecha deseada entre la inversión y el ahorro, dando por hecho que se logre por el mecanismo del mercado o bien a través de los contratos de gobierno no afecta a las trayectorias del crecimiento. (Ver cuadro No. 1).

CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

	Evolución Histórica de la Economía del País	Desarrollo Industrial Intermedio Población predominante Urbana Sociedad Compleja, Activa y poco participante Estado Moderno, Flexible y Ampliado
	Potencial de Desarrollo	Instituciones Recursos Naturales Recursos Humanos Infraestructura Física
CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL	Problemas Estructurales de la Economía	Desequilibrio del Aparato Productivo y Distributivo Insuficiencia del Ahorro Interno Escasez de Divisas
	Problemas Actuales de la Economía	Inflación Estancamiento de la Producción Desempleo Inestabilidad cambiaria
	Situación y Perspectivas de la Economía Internacional	Disminución de Precios y de la Demanda de Materias Primas estancamiento de Exportaciones y Escaso dinamismo del Comercio Mundial Inestabilidad de Mercados Financieros y del Sistema Monetario Internacional Crecimiento por contrato de Deuda Externa y alza de tazas de interés.

DISEÑO DE LA
ESTRATEGIA DE DESARROLLO.

2.4 SITUACION ECONOMICA EN MEXICO (1983 - 1988) .

Es muy difícil señalar la situación económica actual por la que atravieza nuestro país, todos de una manera o de otra hemos percibido que la situación económica actual de nuestro país cambia tanto y tan rápido que la incertidumbre prevalece y la capacidad de previsión se encuentra muy limitada ya que no debemos de olvidar que somos un país subdesarrollado.⁽⁶⁾ Sin embargo no se debe de esperar a que se aclare el panorama para que se actúe decididamente.

Se tiene en cuenta la necesidad de llevar a cabo un reajuste económico introduciendo cambios estructurales y de fondo, para fortalecer la capacidad de desarrollo con que cuenta nuestro país y que puesta en estudio parece ser un gigante durmiendo. Esto exige atacar los desequilibrios que existen entre el campo y la ciudad, dentro de la industria, en las finanzas públicas y en el sector externo. Esos problemas estructurales internos persisten. Por ello, es importante que se mantenga la estrategia que permita una reubicación económica eficaz. Sosteniendo la acción decidida para sanear las finanzas (que permitan que los productores a nivel nacional - puedan hacer el intento de conquistar un mercado a nivel internacional), para hacer más eficiente la estructura industrial, para racionalizar la excesiva protección por medio de las concesiones),

(6) "El mundo subdesarrollado es más un bloque por las características y necesidades de sus miembros que por la unidad de su acción reivindicatoria en la pugna por el desarrollo" Hernández Vela, Edmundo. Diccionario de Política Internacional.- México - 1981, UNAM, Pág. 141.

para aumentar la capacidad del país de generar divisas mediante las exportaciones diversificadas y el impulso al turismo por medio del conocimiento, sus riquezas naturales, su cultura prehispánica, histórica y cultural , y la riqueza en sus artesanías representativas, para avanzar de manera decidida en la descentralización, para elevar la productividad en los sectores primarios como son principalmente - la agricultura, la pesca, los bosques y la minería y también en los servicios, éste es, en el transporte, en el comercio, en el sistema financiero y por supuesto, en el propio gobierno.

Este aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales y con un desarrollo adecuado de nuestra población a través del Sector Educación y el Sector Salud, siendo insustituibles para poder - elevar la eficiencia y productividad global del sistema económico - mexicano, siendo ésta una alternativa fundamental para poder salir del subdesarrollo en que nos encontramos.

"en el pasado logramos crecer sin exportar hidrocarburos y - sin recurrir masivamente a la deuda externa. Esa lección histórica nos aconseja hacer los mayores esfuerzos para volver a crecer con base en una economía diversificada y con un financiamiento fundamentalmente apoyado en el ahorro interno " (7)

(7) Revista de Comercio Exterior . Banco Nacional de Comercio Ex-terior, S.N.C., Vol. 36, No. 2. México, Febrero de 1986. Págs. 99 - 101 .

El modelo actual del sector externo de México se basa en la teoría neoclásica del comercio internacional, la cual afirma que dicho comercio es muy conveniente y necesario para el desarrollo y que, por tanto, deben eliminarse todas las barreras que se le pongan. De acuerdo a esto tenemos :

PRINCIPIOS BASICOS. (SEGUN LA TEORIA NEOCLASICA)

- 1.- El comercio exterior es el motor de la economía de un país.
- 2.- El libre comercio, la eliminación de cualquier obstáculo al comercio entre países, debe ser la pauta que deberá seguirse.
- 3.- El libre cambio, o sea, ninguna interferencia al cambio de moneda de un país por la de otro, debe regir los pagos internacionales.

PARA LOS PAISES SUBDESARROLLADOS.

PRINCIPIOS BASICOS. (SEGUN LA TEORIA CLASICA)

- 1.- Supuestamente existe una escasez de capital interno, el externo surge como necesario y hay que promover su entrada al país.
- El motor de la economía es el mercado externo, discriminándose los requerimientos del mercado externo.

2.5 EL LIBRE COMERCIO

La política actual se basa en la eliminación del requisito de permiso gubernamental para importar y exportar mercancías.

- El libre cambio no permite establecer una mínima revisión a las ganancias que remiten a sus países las empresas extranjeras, ni a los pagos que se hacen por transferencia de tecnologías, ni a muchos otros servicios adquiridos en el extranjero.
- La necesidad del capital externo.- Para los libre com**u** bistas, el capital externo es una necesidad, por la cual - hay que tratar con la mayor libertad posible a las compañías transnacionales que quieren invertir en el país , sin importar la anarquía de inversiones que puedan propiciar, el desplazamiento de empresas ya establecidas, ni la utilidad de los bienes que produzcan.
- El modelo librecambista del sector externo está estrictamente ligado al modelo económico más general que propicia la deflación y el desempleo , el control de salarios y los estímulos al capital.
- El modelo librecambista fracasó en México y este fracaso ha sido aminorado gracias a la intervención de un elemento básico : el petróleo.

Con ésto se respalda lo dicho en un principio, las políticas a establecer en un país no deben copiarse de otras debido - a que son diferentes de acuerdo a las necesidades de cada país, con sus propias ventajas y desventajas.

Los objetivos del nuevo modelo de política económica exterior son :

1. La satisfacción de las necesidades básicas de la mayoría de la población, con el menor gasto de recursos.
2. La consolidación de la independencia política y económica del país. A mediano plazo estos propósitos se concretan - en :
 - 1) Crecimiento sostenido de la producción social y nacionalmente necesario.
 - 2) Generación intensiva de empleos.
 - 3) Fortalecimiento del papel del Estado, como rector del proceso de desarrollo.
 - 4) Robustecimiento de la capacidad de autodeterminación política, económica y tecnológica.

La estrategia para lograr estos objetivos consiste en hacer que el centro dinámico de la economía, el motor básico, sea la producción de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios, - es decir, el mercado interno, a diferencia del modelo librecambis-

ta, elaborado para satisfacer necesidades externas.

- La política idónea de relaciones comerciales con el exterior, sin olvidar la deuda externa y el tipo de cambio entre otros problemas serían :

Características :

1. Establecer el control programado de importaciones.
2. Desarrollar las " empresas estatales de comercio exterior".
3. Establecer el programa de adquisiciones del sector público.
4. Controlar y programar las importaciones.

Como instrumentos residuales de la política de importaciones quedarían los aranceles o impuestos que se cobran a las mercancías importadas.

- México debe entablar negociaciones bilaterales o multilaterales con nuevos polos de poder, para diversificar mercados, fortalecer la integración económica entre países en desarrollo y defender los precios de los productos de exportación.

- El complemento de esta política de comercio exterior es la programación de los movimientos financieros con el extranjero.

- Es preciso programar el endeudamiento externo, en forma paralela a la programación del comercio exterior.

Elementos del sector externo de México en un modelo de programación:

- a). Control de cambios.
- b). Transportes.
- c). Turismo.
- d). Maquiladoras.
- e). Zonas Fronterizas.

Tomándose en cuenta que el petróleo, es un recurso que forma parte del patrimonio social. El destino de este recurso no es otro que la creación de condiciones reales, entendidos como nuevas inversiones productivas y oportunidades de trabajo, que propicien un desarrollo económico dinámico y, sobre todo con un verdadero sentido de justicia social, sin embargo, los mayores beneficios materiales derivados de la exportación del petróleo las perciben los grupos nacionales y extranjeros que concentran el mayor poder económico y político y, con ello, los estratos sociales urbanos de ingresos altos.

- Si se desea transformar los excedentes financieros -
provenientes de las exportaciones del petróleo, se requiere decisión política por parte del gobierno con un decidido y amplio respaldo de la ciudadanía.

Las medidas convencionales de la política económica de acuerdo a las características del papel del Estado, encontramos que :

1. El financiamiento de inversiones a largo plazo en el extran
jero, es un instrumento de política existentes para manejar
los recursos financieros derivados de la exportación.

- El efectuar inversiones en el exterior manejando los
recursos disponibles a través de mecanismos financieros.

2. La amortización anticipada de la deuda externa.

- Si la tasa de interés que se paga por la deuda exter
na es mayor que la rentabilidad de los proyectos de inversión,
al financiamiento de estos proyectos en lugar de cancelar la-
deuda externa se estaría transfiriendo a las futuras generaciones
una carga financiera injustificada.

- Las medidas excepcionales de la política económica. La
prioridad fundamental debe ser la creación de una base econó-
mica y social nacional capaz de impulsar el futuro desarrollo
del país y de sostener ese desarrollo cuando ese recurso natu-
ral no renovable se agote se debe pensar en otro tipo de fuen-
te renovable, exportable y sobre todo que sea cuantioso el cam
bio de la mercancía por dinero.

En cuanto a la Política Monetaria.- El manejo adecuado del cré
dito y las tasas de interés constituyen un importante mecanismo
mediante el cual podría dinamizarse la actividad económica en -
general e, indirectamente, influir en la canalización de los -
fondos financieros disponibles hacia la economía nacional en ca

lidad de insumos y bienes de capital.

La reducción controlada del encaje bancario legal tiende a incrementar los recursos financieros destinados al crédito y, consecuentemente a disminuir la tasa de interés efectiva.

Una mayor disponibilidad de fondos crediticios a costos reducidos constituyen un fuerte aliciente para impulsar la inversión y el consumo en el ámbito nacional. El control de este mecanismo responde a la necesidad de equilibrar los efectos, tanto inflacionarios como dinámicos, desde el punto de vista de la demanda del mismo.

El estímulo generado por un incremento de la demanda traerá indudablemente aparejada una mayor adquisición de bienes de capital importados y en esa forma logrará transformar las divisas disponibles en bienes productivos.

Un país dispuesto a transformar su economía sin asistencia externa debe satisfacer todas las necesidades del crecimiento acelerado mediante sus propios recursos o con importaciones pagadas por las exportaciones. El éxito, por consiguiente, exige un crecimiento simultáneo en aptitudes, ahorro e ingresos de exportación, así como una asignación de esos recursos acrecentados de tal modo que satisfaga las necesidades cambiantes resultantes de niveles de ingreso en ascenso. El intento por incrementar la producción puede verse frustrado por el fracaso en uno cualquiera de esos in

tentos, aún cuando los otros hayan tenido bastante éxito.

Cuando el crecimiento queda limitado de ese modo es probable que haya subutilización de otros factores, como mano de obra, recursos naturales y tipos específicos de capacidad productiva.

El efecto de los recursos externos en el crecimiento de una economía se puede juzgar por contribución a la movilización y asignación de todos los recursos productivos como son : 1) el suministro de aptitudes y de capacidad de organización; 2) el suministro de ahorro interno, y 3) el suministro de productos y servicios importados. En cualquier momento estos suministros de factores representan límites separados al crecimiento económico. Aunque la inversión se puede destinar a incrementar los suministros de aptitudes o de productos importados (mediante la sustitución de importaciones o el aumento de las exportaciones), los cambios en esos suministros de factores sólo se pueden llevar a cabo en forma gradual.

Según estudios que se han hecho indican que los países en desarrollo han demostrado capacidad para llevar el nivel de inversión con rapidez mucho mayor que el nivel de ahorro.

2.6 ENDEUDAMIENTO EXTERNO.

Deuda Pública es aquella parte de la economía pública, - por medio de la cual el gobierno obtiene poder de compra entregado voluntariamente por quienes los poseen, que pueden ser entidades nacionales y extranjeras, instituciones privadas, organismos y personas, recibiendo a cambio un instrumento de promesa de pago con todos los aspectos conexos, que incluyen la emisión, la amortización, renegociación de la deuda, conversión y pago de intereses.

Por medio de la emisión de bonos. (ejem. petrobonos) - que se colocan en el mercado de capitales en el exterior, es una forma de captar recursos financieros que a corto plazo tiende a favorecer el crecimiento económico, pero a largo plazo tiende a caer nuestro país en una mayor dependencia económica con respecto al exterior.

EL ESTADO RECORRE AL ENDEUDAMIENTO POR TRES RAZONES :

- a). Para hacer frente a una emergencia (como pago de intereses de la deuda anterior, saldar el desequilibrio de la balanza de pagos).
- b). Para transferir fondos de un sector a otro de la economía.
- c). Mantener el empleo completo con estabilidad (combatir la - inflación).

Para que el Estado mexicano pueda recibir préstamos del exterior, cuando menos debe cubrir los siguientes requisitos :

- a). Los impuestos deben existir como fuente normal del ingreso gubernamental.
- b). Debe tener una sana administración presupuestal (control rígido)
- c). Debe haber un control de gastos e ingresos (control rígido)
- d). Debe haber publicidad para los negocios del Estado.
- e). Debe existir una paz interna y externa (del país interesado).
- f). Debe tener una avanzada organización constitucional y administrativa.
- g). Se debe tener moralidad : en el personal político y administrativo.
- h). Se debe contar con capacidad de pago.

A manera de comparación, encontramos que de 1824 a 1941, la función del endeudamiento externo de México consistió en captar recursos nuevos para servir a la deuda antigua, para sufragar los gastos militares a los que dan lugar los diversos períodos como es el período Porfirista, etc., durante esta primera etapa, el endeudamiento externo fue un expediente de emergencia y no parte de una formulación consciente de una estrategia de desarrollo.

En el período de 1941 a 1950 se fortalece una política de Corte Nacionalista y el gobierno recurre al crédito externo de manera limitada.

En 1952 la economía se abre a la inversión extranjera directa y al endeudamiento externo.

A mediados de los sesentas se aceleró el ritmo de crecimiento del endeudamiento y alcanzó tasas insospechadas durante la administración del Lic. Echeverría. Las tasas fueron resultado de un gasto público excesivo y, posteriormente de la necesidad de enfrentarse a la fuga de capitales, siguiéndole dos devaluaciones en 1976. Las causas fueron que el Estado mexicano se endeudó con el doble propósito tanto de asegurar el equilibrio en la balanza de pagos y el crecimiento de las reservas internacionales, como de complementar los exigüos ingresos fiscales para apoyar un gasto público en expansión.

Con la estrategia del desarrollo estabilizador, en el crédito externo sirvió como alternativa para resolver muchos de los importantes problemas financieros y de la balanza de pagos del país.

El endeudamiento público externo se utiliza para cubrir el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos. Este déficit se expandía a medida que aumentaban las compras en el exterior, pese al proceso de sustitución de importaciones.

La política en materia de deuda externa se orientó a diversificar las fuentes de financiamiento, procurando elevar la participación de los créditos provenientes de organismos oficiales y multilaterales y reducir al mínimo el endeudamiento con instituciones privadas.

La Deuda Externa esta constituida por obligaciones financieras nacionales con respecto a instituciones extranjeras, que son - objeto de conflictos, conferencias y convenciones internacionales, éste es un problema mundial de los países en desarrollo, analizado en las Naciones Unidas y en sus organismos especializados.

Las dificultades de pago de los países en desarrollo, que - constituyen uno de los obstáculos principales para el desarrollo - de estos países, fueron objeto de debate en algunas de las conferencias de la UNCTAD. (8)

La Deuda Externa es el total de obligaciones contraídas por un país con el extranjero; por medio de préstamos que pueden ser : crédito, financiamiento y fomento tomando en cada uno de estos conceptos proporcionando diferentes ventajas y desventajas de acuerdo a las necesidades del que las está adquiriendo, para que quede clara la diferencia entre ellos, tenemos la explicación de los términos que se encuentran inmersos a la deuda externa.

1. El crédito es la transferencia de dinero a cambio de una promesa de pago en el futuro (acreedor y deudor), su significado inicial de " creencia" o " confianza " . La esencia de una transacción crediticia es la promesa de pago en una fecha futura. La principal función del Crédito es la financiación de la producción con anticipación a la demanda es decir, unir la propiedad de los recursos productivos con las demandas de

(8) UNCTAD .- Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (United Nations Conference on Trade and Development) .

sus productos. El crédito genera el poder de gasto corriente; siempre es posible, en una economía, que una superexpansión del crédito conduzca a la inflación.

2. El Financiamiento es la manera de crear y fomentar una empresa apartando los fondos necesarios. Se entiende que incluye las empresas públicas y las industrias nacionalizadas, que pueden financiarse a sí mismas.
3. El Fomento es la forma de motivar a una empresa o industria de diferentes maneras ; éstas pueden ser proporcionando información de utilidad para las empresas, técnicas o técnicos para mejorar la producción; maquinaria y en última instancia capital.

2.7 LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE LA DEUDA EXTERNA SON :

1. Crédito para actividades prioritarias.
2. Créditos para la inversión y el empleo.
3. Créditos del sector público y privado.
4. Créditos en exterior a pesar de riesgos cambiarios.

2.8 LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LA DEUDA EXTERNA SON :

1. Política de subsidios otorgada por el Estado Mexicano a los empresarios, tanto privados como públicos.
2. Nivel de ahorro bajo.

Estas dos causas provocan déficit del sector público y déficit del sector externo (exportación - importación) .

Por otro lado la Deuda Interna es el total de obligaciones que contraen tanto el Estado como las empresas privadas con instituciones nacionales; como grupos industriales, empresas de ingeniería, constructoras, etc.

La Deuda Externa es uno de los principales problemas que -
aquejan actualmente al país debido a los fuertes crecimientos que
se han observado en los últimos años, pues tan sólo en el presente
sexenio la deuda total, tanto pública como privada, se incremento -
en un 98 % .

Este acelerado crecimiento de la deuda externa trajo consigo
problemas para su contratación, pues desde 1980 al entrar en recesión
los principales países integrados a la OPEP empezaron a ver reducidos
sus superávit en balanza de pagos, lo que limitó aún más los sistemas
de reciclaje de recursos de los bancos, además, las necesidades finan
cieras de muchos de los principales países deudores aumentaron nota -
blemente.

El excesivo endeudamiento que se tuvo en este año se explica por la contracción de la demanda mundial y la brusca caída de los precios de los productos que forman parte importante de las exportaciones ; por la elevación de las tasas de interés en los mercados financieros internacionales; por la caída de los ingresos en divisas provenientes del turismo y transacciones fronterizas, por el alto déficit del sector público y por el elevado gasto del sector privado, así como la salida del capital.

La crisis económica actual es evidente y generalizada, manifiesta en la inflación, el desempleo, el desequilibrio comercial y la depauperación progresiva y acumulativa de todas las monedas.

Para tratar de comprender la situación económica mundial y hallar una explicación de la misma, es menester tomar en consideración la persistencia en los desequilibrios en las balanzas de mercancías y servicios de pagos, así como su generalidad.

El comercio internacional tiende siempre a su equilibrio natural en términos de mercancías y por lo tanto, las diferencias que se advierten son simple consecuencia de las diferencias de los precios de dinero y de prioridades cambiarias que no son equilibrio infravaluadas por los superavitarios, y por consiguiente, sobrevaluadas para los deficitarios. Así como también tiende siempre a alcanzar el equilibrio en términos de mercancías y también

que no es posible el equilibrio comercial externo si no hay equilibrio interno en la economía que comercian entre sí.

Después de la devaluación de 1976 - 1982, causaron la fuga de capitales, lo cual viene a provocar una profunda crisis económica, éste fenómeno provoca otros más como : una creciente deuda, la inflación, débil comercio exterior y el déficit en las finanzas del sector público, obligan al país a recurrir a un elevado endeudamiento público que conlleva a otras implicaciones que afectan a la economía mexicana.

México siempre ha recibido préstamos atados que sirven la mayor parte para pagar los intereses de la deuda anterior que casi - abarca el 70 % del préstamo recibido y el resto se canaliza para el desarrollo de la producción de los bienes y servicios y para sufragar el gasto público.

EL ENDEUDAMIENTO DE NUESTRO PAIS SE CLASIFICA EN :

- 1). Deuda Pública.
- 2). Deuda Privada.

FUNCIONES DE LA DEUDA PUBLICA EN MEXICO :

- a) Al no existir coincidencia temporal en los procesos económicos, entre el consumo y el ingreso, la deuda puede ser compensatoria,
- b) La deuda pública, debe canalizarse hacia usos productivos.

- c) Al existir deuda pública se le da oportunidad a los ahorradores de invertir en valores, seguros de gran liquidez, lo que determina que inversionistas aceptan realizar inversiones riesgosas, pero una parte de sus recursos se encuentran bien protegidos.
- d) La deuda pública da mayor movilidad a la utilización de los recursos productivos, que se determinan del ahorro y de préstamos que se encuentran desarrollados, ésto hace que los cambios en gustos y tecnología que definen a una economía se pueda llevar a cabo.
- e) El endeudamiento tiende a producir una mayor igualdad en el consumo que hacen los individuos, ésto afecta a los bienes durables.
- f) El crecimiento de la producción y consumo va implícito en la deuda pública.
- g) La deuda pública incrementa la oferta monetaria.
- h) Se canaliza para subsidiar a la iniciativa privada, casi la mayor parte de los préstamos, sacrificando los costos sociales.
- i) Se canaliza una mínima parte de los préstamos para la construcción de obras de infraestructura.

En síntesis, la deuda mexicana radica en el hecho de que cada vez más, se destinan mayores recursos para el pago exclusivo de los intereses y amortizaciones generadas por el mismo endeudamiento. Esta realidad se refleja cuando por cada dólar que se recibe en el país, -

entre el 70 y 75 % se destinan al pago del servicio de la deuda ; los 25 y 30 % restantes se canalizan a otros fines. Así pues, se pide prestado para pagar la deuda anterior, es decir, el país se endeuda para pagar su deuda.

Este fenómeno incide directamente en la balanza de pagos y constituye un elemento latente que puede repercutir en una nueva devaluación, ya que el peso es frágil.

Los recursos crediticios, son empleados para subsanar las pérdidas constantes del intercambio comercial de México con el exterior para equilibrar las deficientes finanzas del gobierno.

El crecimiento económico de nuestro país en los últimos años, sólo ha beneficiado al capital nacional y a los monopolios extranjeros a costos sociales muy altos como : el empobrecimiento de los campesinos y de los obreros, mientras que otros se enriquecen por la sobre - explotación de nuestros recursos naturales y humanos, ésto tiende a crear un clima de descontento por la injusticia y la mala distribución de la riqueza.

La Deuda Privada : generalmente son préstamos que solicitan los empresarios mexicanos para ampliar y diversificar la planta productiva y comercial de sus empresas.

El impacto del endeudamiento en nuestro país es que está cayendo cada vez más en una mayor dependencia económica y tecnológica.

El Estado para poder pagar la deuda y hacerse llegar recursos financieros, tiene que recurrir: al gravámen de altos impuestos, recusión del presupuesto público, imponer topes salariales, incremento del pago de servicios, incremento de precios de los bienes y servicios, etc.

2.9 DEVALUACION.

La Devaluación es un instrumento de política general de desviación de gastos o demanda interna y externa a la producción nacional en el sector exportador y el sector que compite con las exportaciones. Sin embargo, aunque la economía mexicana tiene capacidad ociosa tanto en mano de obra como en capital instalado y está lejos del pleno empleo, la elasticidad de la oferta del sector de bienes comerciales (exportación y sustitución de exportaciones), no es infinita, ni instantánea, por lo que el aumento en la demanda interna que se genera por la devaluación no se traducirá en un incremento en la producción y los precios sufrirán una presión al alza.

De aquí que sea necesaria una política monetaria y fiscal de reducción del gasto, que permita regular temporalmente la absorción ($+$ consumo $-$ inversión) y dé tiempo para que se reasignen los recursos y factores al sector de bienes comerciales, lo que garantizaría que el aumento de los precios de los bienes y servicios sea acompañado por un aumento respectivo en la producción, evitan-

do así que una inflación compense los efectos que se producirán por la devaluación.

En la actual coyuntura de México se puede esperar los siguientes efectos que reducen la demanda agregada como consecuencia de la devaluación :

- a). Sobre los saldos monetarios reales (valor de la oferta monetaria) .
 - a.1.- La primera función consiste en satisfacer la demanda interna, es decir, ser autosuficiente.
- b). En la redistribución de ingresos (aumento de precios, aumento de ingresos de los poseedores del capital y aumento de su demanda) .
 - b.1.- La segunda función, cuando existe un excedente se realiza la exportación de las mercancías.
- c). El incremento del déficit en la Balanza Comercial en moneda nacional.
 - c.1.- La tercera función, cuando la demanda de la población está insatisfecha, es necesario importar las mercancías que no se producen en el país.
- d). El incremento de la deuda externa en moneda nacional.
 - d.1.- La cuarta y última función, cuando faltan recursos económicos del Estado contra el endeudamiento externo para apoyar el desarrollo sectorial.

El comercio internacional y el desarrollo industrial forman en la realidad de la economía de México un binomio, ya que sigue teniendo vigencia y si falta uno de éstos, no habrá comercio internacional, ni desarrollo industrial de un país.

La teoría estructuralista del comercio internacional nos explica cómo un país puede mejorar su crecimiento económico y a la vez comercial a través de la especialización en la producción, el comercio en relación con su ventaja comparativa (maximizar los costos de los productos y esto sólo se logra mediante la especialización del trabajo) .

El grupo de los 77, (9) propuso un nuevo orden económico, en el cual los beneficios y ventajas sean repartidos con justicia entre los actores que participan en la escena de la comunidad internacional. Sin embargo éstos intentos y aspiraciones encuentran barreras de tipo estructural en el sistema contemporáneo de las relaciones económicas. Al deterioro de los términos del intercambio, la inelasticidad de la demanda mundial (indica que la cantidad demandada es menos a lo registrado en el precio), por los productores primarios (con excepción del petróleo), la inestabilidad de sus precios, el alza constante de los productos manufacturados, bienes de capital y tecnología, se suman nuevos factores que tienden a consolidar el desequilibrio de la economía mundial. El desarrollo del capitalismo en su tendencia a la concentración ha producido, a través de la empresa transnacional, meros elementos que refuerzan la dependen-

(9) Grupo integrado por países del Tercer Mundo.

cia externa. La concentración del comercio mundial en un grupo reducido de países ha alterado la libre circulación de mercancías - y servicios, modificando las prácticas comerciales y provocando - una verdadera desviación del comercio mundial.

Me refiero concretamente a los mercados cautivos de productos, originados en los intercambios que se producen al interior - de las empresas transnacionales (intercambio matriz - filial) , los que se rigen por principios que nada tienen que ver con las - prácticas normales que operan entre un comprador y un vendedor independiente, es decir, entre un vendedor que aspira obtener un precio máximo en la operación y un comprador que aspira a un precio - mínimo. Esta relación no se presenta en las relaciones mercantiles internacionales, entre la casa matriz de una empresa transnacional y su filial, generalmente radica en un país subdesarrollado.

Otra modalidad impuesta al comercio internacional, contemporánea se relaciona con el comercio de la tecnología, factor que ha pasado a ser clave en el progreso de un país. La empresa transnacional, como es sabido concentra la oferta de conocimientos tecnológicos, es decir, que el mercado de la tecnología tiene caracteres monopolísticos u oligopolísticos, lo cual determina que su comercialización dependa unilateralmente del propietario - proveedor de la misma.

2.10 - TEORIA DEL TIPO DE CAMBIO

Durante el presente sexenio la política cambiaria se mantuvo bajo los lineamientos de la política económica del Gobierno Federal, que eran la política cambiaria flexible y de ajustes graduales, que permitieron mantener un tipo de cambio realista en impedir una sobrevaluación del peso. La asignación de divisas se realizó conforme al presupuesto respectivo, el cual previó conforme al presupuesto respectivo una disponibilidad de recursos suficientes para cubrir los requerimientos de la economía.

Esencialmente hay dos teorías referentes al valor del dinero. La teoría del dinero - mercancías y la teoría cuantitativa del dinero.

Para tener una idea general sobre estos elementos es necesario saber que la primera, llamada teoría estática, se trata - de fundamentar el origen y la esencia del dinero y considera - que el valor de éste se determina por el valor real del bien que se sirve como moneda.

Por otra parte, encontré que la teoría cuantitativa del - dinero señala que el factor determinante del poder está dado por la relación entre la cuantía de medios de pago y el volúmen de bienes y servicios intercambiados.

A la moneda - mercancía ⁽¹⁰⁾, no se le asigna valor (que intrínsecamente lo tiene) y sólo le es asignada una función, en cuanto es aceptada como equivalente general, y a consecuencia de su aceptación como unidad de cuenta, se convierte en medida de valores y en medida de pago.

2.11 BALANZA DE PAGOS.

La Balanza de pagos es un documento financiero y sirve para medir el contacto que se tenga con el exterior. Enumera y cuantifica en el lado activo todos los rubros por medio de los cuales los residentes de un país recibieron poder de compra externo, a través de las mercancías y servicios proporcionados y por la venta de títulos y valores (importación de capitales) al mismo tiempo enumera y cuantifica en el lado del pasivo todos los usos que los residentes de dicho país le dieron a su poder de compra externo por concepto de importaciones de bienes y servicios , el pago de servicios recibidos y por la exportación de capitales.

La Balanza de Pagos es una cuenta corriente, se registran todas las operaciones a nivel internacional que lleva el gobierno, - son las operaciones de tipo financiero y económico, o sea relaciones que se tienen con el exterior. Es una cuenta corriente donde se registran los ingresos y los egresos de un país en materia de exportación e importación de mercancías, servicios y reserva monetaria (capitales).

(10) El valor intrínseco de la moneda - mercancía, esta determinado - por la cantidad de trabajo socialmente necesario para producirla.

2.11.1 RUBROS QUE CONTIENE LA BALANZA DE PAGOS

- a). Balanza de transacciones en cuenta corriente: - Balanza Comercial
Balanza de Servicios
- b). Balanza de capital
- c). Transferencias unilaterales en forma definitiva.
- d). Derechos especiales de Giro. (DEG)
- e). Errores y Omisiones
- f). Variación de la reserva del Banco de México.
- g). Balanza de transacciones en cuenta corriente: se integra con la Balanza Comercial (exportaciones e importaciones) de mercancías y la Balanza de Servicios que incluye los ingresos - y pagos por concepto de servicios prestados al exterior ó recibidos de éste.
1. Balanza Comercial : Se registran todas las mercancías, enumeradas y cuantifican el valor de la totalidad de las compras y ventas por las mercancías que un país intercambia con el exterior, dicha evaluación se refiere a un período determinado generalmente un año. Señala que una Balanza Comercial, es positiva, activa o con superávit cuando el valor de las exportaciones excede o de las importaciones, en el caso contrario es la Balanza negativa, pasiva o con déficit.
2. Balanza de Servicios : en esta Balanza se registra el total de los pagos que hicieron los residentes de un país y los que a su vez recibieron de éstos los nacionales por concepto de -

prestaciones de servicios. Los conceptos por los que se reciben y hacen pagos por servicios entre países son de muy variada naturaleza :

- a). Servicio de Transporte : Fletes y alquiler de barcos, tráfico de pasajeros, derechos de puerto y canales, tránsito ferroviario, tasas por servicios de correo, teléfono y telegrafo, pasajes internacionales, etc.
- b). Cuenta de viajero : gastos de turista, ya sean éstos con fines de estancia, veteranos de otros países radicados en México y los estudiantes extranjeros becados que radican en México, o de recreo, como los que realiza el turista común, gastos de visitantes con propósitos de negocios y los visitantes fronterizos.
- c). Servicios por Comercio de Mercancías : comisiones, derechos de tránsito, derechos consulares, seguros, etc.
- d). Servicios por Operaciones Financieras : comisiones a Bancos por servicios de intermediación, intereses por deudas y divisiónes directas.
- e). Recaudación y gastos de gobierno : gastos de diplomáticos, recaudaciones fiscales y derechos varios.
- f). Otros : remesas de inmigrantes temporales o permanentes, alquiler de películas, gastos de oficina de turismo en el exterior, pago por el uso de patentes y marcas, servicios técnicos en general.

La Balanza de transacciones en cuenta corriente : es la suma de la Balanza Comercial y de Servicios, en el lado del activo se registran el pago que se le hace al país y el pasivo - los pagos que éste efectúa a los demás países quedando excluidos los movimientos de la cuenta de capital. Si la Balanza arroja un saldo positivo se puede utilizar para pago de deudas o hacer préstamos al exterior o incrementar reserva monetaria del - país. Cuando es desfavorable, significa que el país para equilibrar sus cuentas con el exterior tiene que pedir prestado, recibir inversiones distintas, hacer desinversiones en el exterior o disminuir la reserva.

Se puede decir que los ingresos finales de la Balanza en cuenta corriente forman parte del ingreso nacional y que el saldo negativo representa la disminución de dicho ingreso.

La Balanza de Capital : en ella se registran los movimientos de fondo entre un país y el exterior por concepto de préstamos e inversiones. Sus renglones representan los ingresos o egresos que un país recibe o hace en forma unilateral temporalmente ya que de inmediato recibe títulos o de compra internacional, en forma líquida: oro y divisas. Si el propietario de éstos capitales decide no repatriar su inversión pasará a la categoría de - TRANSFERENCIA UNILATERAL en forma definitiva o sea una donación internacional ; en esta balanza una importación de capital constituye un intercambio de activos del exterior con obligaciones - internas y una exportación en un cambio de fondos del país por -

obligaciones del exterior.

Reserva : es el conjunto de valores líquidos internacionales, se compone en Oro y Divisas, Dólares. Las reservas internacionales tienen como objeto apoyar el tipo de cambio, regular el volúmen de medios de pagos nacionales y pagos de saldos internacionales.

Si aumenta la reserva se debe a que la Balanza de pagos es - positiva en el renglón de la Cuenta Corriente y que no se invierte en el exterior y no se utiliza para saldos (adeudos) .

Transferencias Unilaterales en forma definitiva: éstas se refieren a las transferencias de fondos entre países y se incluyen en la cuenta corriente o la balanza de capital según la clase en la que se efectúen esas transferencias, si éstos se realizan en bienes y - servicios en cuenta corriente y si es en efectivo en la cuenta de capital, su característica principal es de no tener contrapartida en la Balanza de pagos, puesto que el país que los realiza no recibe a cambio títulos de deuda de mercancías o servicios de parte del país que las recibe, ya que el país beneficiario aumenta el ingreso nacional y el otro lo disminuye.

La transferencia puede ser de dos clases :

- a) Obligatorias por daños y perjuicios.
- b) Voluntarios públicos ó privados.

Los egresos se originan por :

- 1.- Importación de mercancías
- 2.- Importación de servicios recibidos del extranjero
- 3.- Importación de títulos de crédito

El equilibrio de la Balanza de Pagos se da de tres maneras :

- a) Contable: Numéricamente y con un ajuste en el renglón de errores y omisiones.
- b) Financiera : movimiento de capitales
- c) Económica : desarrollo económico del país

Algunas medidas para corregir el desequilibrio de la Balanza de Pagos:

- a) La deflación : Bajando los precios de las mercancías
- b) Devaluación
- c) Importación de capitales a largo plazo

MEDIDAS COMPETENTES PARA CORREGIR LA BALANZA DE PAGOS :

- a) Movimiento favorable de capital a corto plazo
- b) Gasto de las reservas en oro y divisas
- c) Disminución del gasto público acompañado de un incremento de los impuestos.
- d) Incremento de aranceles
- e) Fomento de las Exportaciones
- f) Restricciones cuantitativas de las importaciones
- g) Control de cambios

- h) Restricciones crediticias
- i) Topes salariales

2.12 POLITICA DEL COMERCIO INTERNO :

1. Asegurar el abastecimiento suficiente y oportuno de la demanda efectiva interna.
2. Modificar los canales de distribución en mercados específicos- en los que se presentan estrangulamientos originados por desorientación de la producción del comportamiento, la especulación y la fluctuación de la oferta de productos industriales.
3. Contribuir a la estabilidad interna de precios y en algunos casos al abaratamiento de bienes de consumo necesarios para los sectores de la población de ingresos reducidos.

2.13 POLITICAS DEL COMERCIO EXTERNO

1. Promover la exportación de mercancías en aquellos renglones en los que la producción interna sea capaz de competir.
2. Racionalizar la importación de mercancías a efecto de complementar la oferta interna, anular operaciones especulativas en el mercado doméstico, promover el desarrollo industrial y orientar el progreso tecnológico.
3. Facilitar la importación temporal de insumos que una vez transformados se destinen al mercado internacional.

4. Modificar la estructura de las exportaciones para el país que participe en escala creciente en los renglones dinámicos del comercio internacional.
5. Controlar la calidad de los bienes exportados y vigilar el cumplimiento de los compromisos celebrados en el exterior.

(Ver cuadro No. 2)

2.14 MERCADO DE CAMBIOS

El mercado internacional y en mayor medida los movimientos registrados en los mercados internacionales financieros y monetarios constituyen la base de las operaciones de cambios.

El mercado de cambios puede describirse mediante relaciones recíprocas de oferta y demanda que expresen ofertas y demandas de divisas en función del tipo de cambio.

Existen varias instituciones que intervienen en el mercado de cambios como :

1. El Banco de México : que constituyó la base de este mercado en que es proveedor, en último extremo, de divisas y comprador final de ellas.
2. Otras instituciones privadas : Las casas de cambios y los cambistas en general, llámense corredores, agentes, comisionistas o corresponsables y también otras agencias oficiales.

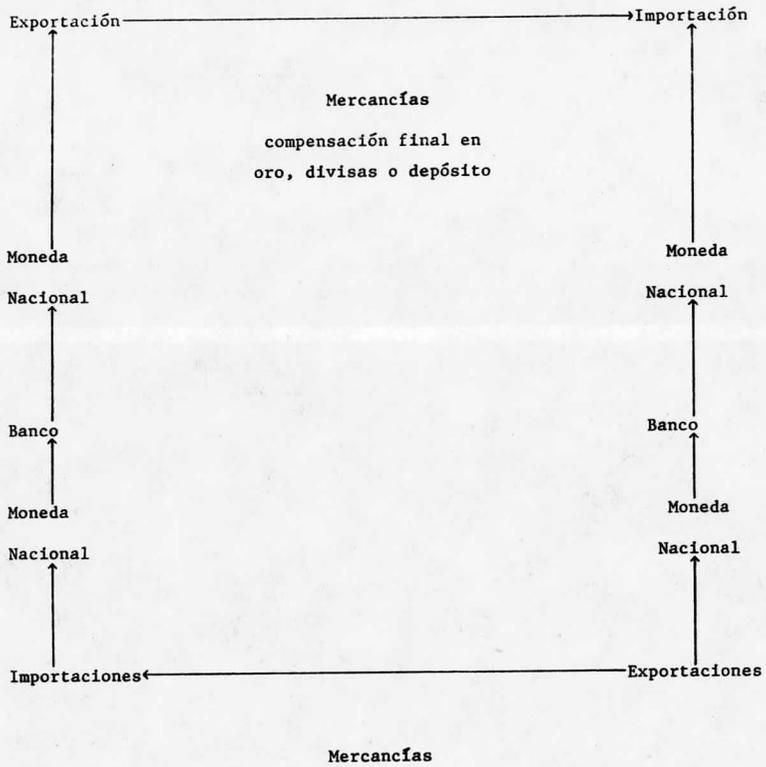
La importancia de los centros financieros internacionales se origina en el hecho de que casi todos los países, en sus operaciones comerciales con el resto del mundo, liquidan sus compraventas a través de esos centros.

Entre las diversas funciones que cumplen el mercado de cambios destacan cuatro que son :

- a). Transferencia de poderes adquisitivos entre las distintas monedas, mediante diferentes instrumentos de cambio a través de los bancos.
- b). Actúan como mecanismos de compensación, al concentrar la oferta y la demanda de divisas hasta el límite en el cual se nivelan los ingresos y los pagos mutuos, y realizan periódicamente las transferencias de los saldos finales.
- c). Facilitar las operaciones a futuro, tanto de compra como de venta, con la consiguiente función crediticia, así como las de cobertura o de protección contra riesgos.
- d). Nivelan todas las monedas alrededor de un tipo de cambios a cierto nivel común, mediante las operaciones de arbitraje independientemente del estado de la balanza de pagos entre los países.

(Ver cuadro No. 3).

LOS PAGOS ENTRE PAISES SIGUEN EL SIGUIENTE ESQUEMA



3 LA IMPORTANCIA DEL FINANCIAMIENTO EN LAS EXPORTACIONES.

México es un país que cuenta con una amplia política de exportación en donde frecuentemente se estimula a la iniciativa privada para efectuar exportaciones, siempre y cuando cuente con la producción y la calidad necesarias para que compitan en el mercado internacional ; pero no sólo se puede exportar siendo produc - tor, también existen intermediarios que comprometen la producción ajena sin tener la seguridad de cumplir en el mercado internacio - nal, no obstante ésto, los intermediarios ocupan un lugar impor - tante dentro de este juego comercial. Los factores que determinan la competitividad del producto exportable son, sin duda alguna, - la calidad, el manejo y el conocimiento de dicho producto, lo cual permite que, en caso necesario, éste puede ser transformado mante - niendo una calidad difícil de comparar, por ejemplo en el caso de la exportación de frutas debe tomarse en cuenta que, si en un mo - mento determinado existe la necesidad de transformarlas (en algún concentrado), éstas contengan la calidad necesaria que las haga - manejables a dicha transformación. Por otra parte las artesanías mexicanas tienen una increíble demanda en el mercado internacional.

Además, México cuenta con la suficiente capacidad de recur - sos naturales, animales, etc., y una gran cantidad de materias - primas, lo importante es comenzar, después todo el trámite a efec - tuar parecerá una simple rutina.

Las obligatorias: son las que se derivan de los tratados de paz.

Aquí se registran los tratados de guerra que son los pagos que un país vencido hace al país vencedor de los daños causados.

Los Voluntarios generalmente son donaciones, éstas pueden ser militares o para ayuda económica.

Errores y Omisiones : éste es un agregado necesario para igualar el total del DEBE - INGRESO con el total del HABER de la Balanza de pagos, el monto de éstos son la diferencia numérica de ambas columnas de Balanza y se origina éso que no todos los registros pueden anotar con exactitud, es decir, que son deficientes - los registros de los valores por exportación de bienes y servicios debido a las diferentes fuentes de información. Así como también - inexactitud en los registros en la cuenta de capital.

Los factores que impiden el buen registro son :

- 1.- el contrabando
- 2.- Los gastos de viajero
- 3.- La compra - venta de divisas
- 4.- Ocultaciones de valores por los importadores y los exportadores.

Los ingresos se originan por :

- 1.- Exportación de mercancías
- 2.- Prestación de Servicios extranjeros
- 3.- Exportación de títulos de crédito

3.1 FINANCIAMIENTO

Es cierto que la banca desempeña un papel en el apoyo de financiamiento que en la práctica son de plazo más o menos largo, pero lo hace a costa de forzar su estructura y de correr riesgos importantes para la operación del sistema económico, como un todo. Dichos riesgos existen no sólo para la banca, sino también para las empresas. En este aspecto de los plazos de captación y canalización de recursos se encuentra otro de los asuntos no tradicionales del tema, las fuentes o corrientes financieras a largo plazo. La importancia de éstos radica en que de ellas depende la obtención de un financiamiento sano que sostenga las inversiones con maduración.

3.2 APOYOS FINANCIEROS

El Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), actúa como entidad coordinadora de los programas financieros del comercio exterior mexicano a través de sus programas de financiamiento a la preexportación y exportación, y como agente financiero del Gobierno Federal. Por otra parte, el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (Fomex) , fideicomisos del Gobierno Federal administrado por el banco, canaliza financiamientos mediante redescuento de las operaciones que le presentan las sociedades nacionales de crédito.

Este fideicomiso otorga apoyos financieros a la preexportación , a la exportación a la sustitución de importaciones, a la - industria maquiladora, a las zonas fronterizas y ofrece garantías a las empresas de comercio exterior.

El financiamiento al comercio exterior se otorga de acuerdo a los lineamientos del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide), a las directrices generales de política para la intermediación financiera y a las necesidades del Profiey. - Los términos y condiciones del financiamiento a largo plazo se siguen los lineamientos a corto plazo, se realizan ajustes graduales de conformidad con las condiciones internacionales.

Bancomext-Fomex iniciaron un programa de apoyo a los exportadores directos e indirectos a través del mecanismo conocido como carta de crédito doméstica, cuyo objetivo es hacer extensivo el financiamiento a todas aquellas empresas que generen valor agregado a la exportación. Finalmente, se prevé que tanto Bancomext como - las sociedades nacionales de crédito podrán apoyar el desarrollo - de empresas exportadoras participantes temporalmente con capital de riesgo; se canalizarán créditos del cajón de exportaciones de las sociedades nacionales de créditos para proyectos prioritarios de comercio exterior, y se contribuirá a la reestructuración de los pasivos de empresas que participen en el comercio exterior.

Con frecuencia se ha señalado que hay una gran vinculación entre las instituciones bancarias y el resto de las instituciones financieras es importante tener claro ésto ya que una institución financiera mantiene como activos los valores que se identifican - con fondos aparentemente captados por otras instituciones . Por ejemplo los bancos y las aseguradoras poseen acciones de empresas industriales y de otras instituciones financieras.

Si la economía, como un todo, no cuenta con una magnitud suficiente de financiamiento , el volúmen de la inversión y la potencialidad de crecimiento estaría en grave peligro, así, se ha notado que ante la escasez de recursos el gobierno ha utilizado a la intermediación financiera como una fuente complementaria de los de origen fiscal o de los otros ingresos propios.

La promoción de exportación ofrece la ventaja de ampliar - el mercado. Los programas financieros de apoyo a las exportaciones deben comprender, entre otros : capital de riesgo; financiamiento de insumos (bienes de capital y materias primas) para equiparar las industrias que se dedican al comercio exterior ; paquetes financieros en función de la viabilidad de las operaciones ; fomento de la figura de crédito al comprador y una promoción selectiva de la inversión extranjera que se orienta a las actividades de exportación.

A los programas de financiamiento a las exportaciones, corres

ponde un destacado papel en la doble tarea de entregar la economía y dotarla de la competitividad adecuada. Para ello, es preciso que los recursos financieros beneficien a toda la cadena productora, es decir, se requiere que el apoyo crediticio reconozca al exportador directo. (11)

En cuanto al financiamiento en el sector privado : se han creado grandes empresas puntos claves para la economía mexicana. Con la pequeña y la mediana industria, sector que requiere menor importancia directa y más tecnología dá lugar a poder crear más empleo. Son éstas las que requieren del crédito y son las que menos reconocen el proceso para hacer una solicitud de crédito, en busca del apoyo para el manejo de una empresa.

La crisis enseña a ser más precavida a la economía mexicana, todo ésto dependiendo de la capacidad de este país: básicamente se debe depender del ahorro interno, ayudado por medio de instituciones capacitadas para proporcionar dichos créditos y también si se tiene el suficiente conocimiento del producto a exportar y la tramitación a seguir se puede recurrir a créditos internacionales.

" Es posible que en los últimos años, cuando el índice de utilidades declina, los problemas de financiamiento de las empresas no se hayan acentuado, en apariencia, por la participación de los créditos provenientes del exterior. A medida que las utilidades no crecían como antes, y que el sector público absorbió una mayor proporción de

(11) Revista , de Comercio Exterior - México, IX - 1985
Pág. 870

los recursos del sistema bancario, las empresas se vieron inducidas a traer fondos del extranjero!" (12)

En la medida en que el sistema financiero no participe en forma directa en la canalización de los recursos, se propicia que campos importantes de la economía conserven características de consecuencias negativas a largo plazo. El énfasis en la reinversión de utilidades implica un sesgo hacia sectores que pueden ser menos productivos que otros. En este caso, se niega la posibilidad de que el sistema financiero canalice recursos hacia un sector que puede ofrecer menores oportunidades.

También pueden existir deformaciones por falta de reinversión de utilidades que el sistema financiero no siempre puede suplir. A este respecto, en México destaca el sector agrícola, en el que la capitalización mediante la reinversión de utilidades presenta un alto riesgo y los fondos son forzados a dirigirse hacia otros destinos. En estas circunstancias, es posible que también se desaprovechen las experiencias aprendidas y la capacidad empresarial. Respecto de este desaprovechamiento , el sistema financiero tal vez puede hacer poco, pero puede desempeñar un papel importante en cuanto a recalazar los fondos excedentes, que pueden ser incluso de vuelta al mismo sector.

(12) Revista de Comercio Exterior. México, IX - 1985
Pág. 871

Se puede justificar que los bancos de desarrollo son protagonistas del crecimiento de cada uno de los países. Así la diferencia entre bancos comerciales y bancos de desarrollo es que los primeros tienen solvencia económica y los segundos dan mayor importancia a proyectos programados. La función de los bancos de desarrollo es captar ahorros y analizar desde los puntos que sean necesarios. En sí el propósito del sistema financiero es elevar la propensión a realizar gastos de capital y otras erogaciones - a ese capital puede abstenerse en el seno del sector privado mediante actividades generalmente en obligaciones y bonos. Como los mercados de capital de los países atrasados sufren diferencias estructurales . La demanda de crédito a mediano y largo plazo en algunos casos se han encargado a estas instituciones la función de intervenir en los mercados internos con vista a canalizar prioridades del desarrollo.

Así los bancos de desarrollo promueven ventas de sus propios medios a inversionistas locales de suerte que propusieron una base amplia de apoyo interno. Por otro lado los bancos de desarrollo apoyados en fuentes oficiales o mixtos logran un beneficio económico - y social del capital invertido mediante la maximortización del capital. Algunos críticos están en favor de los bancos de desarrollo como apoyo a los gobiernos. Así es más fácil para estos bancos el acceso a fuentes externas de capital que a los internos.

Dentro del Banco Internacional de desarrollo (BID - 1959)

encontramos que su función fué buscar solución a la aspiración de América Latina, donde las operaciones financieras son realizadas con sus propios fondos. La función principal de los bancos de desarrollo es aminorar la brecha entre la oferta y la demanda. Además de prestar ciertos servicios no bancarios, no esenciales. A la vez que conservan sus características propias. Así es perfectamente concebible que el crecimiento de los bancos de desarrollo se orientan hacia la oferta en verse limitado por la demanda.

Existe incertidumbre respecto a las perspectivas de América Latina, la cual puede predecirse que los bancos de desarrollo tendrán que hacerse cargo en cuanto a capacitación y utilización de re cursos.

Los bancos de desarrollo, como principales proveedores de capital de inversión en una economía en desarrollo, son protagonistas esenciales del proceso de comercialización, transacciones o como se le quiera calificar.

La principal función de los bancos nacionales de desarrollo es servir de intermediarios en la asignación de los ahorros y exce dentes de una economía entre proyectos prioritarios de inversión, en los términos favorables, evitando todos los riesgos posibles. La banca de desarrollo no es privativa de los países en desarrollo ya que como todos los bancos tienen que cumplir y cubrir funciones y la de éste sus funciones principales son : captar ahorros, preservar su valor y canalizar su inversión.

Entre otras también es importante mencionar la aportación de conocimientos financieros especializados para la preparación de emisiones de valores, asesoría en materia de estructura financiera, de fusiones y tomas de control. aportar ayuda externa - al sector privado, respecto a las instituciones , organismos o - elementos que puedan proporcionar las facilidades necesarias para poder llevar a cabo una transacción comercial en donde el exportador no es el único beneficiado (en este caso México), sino que el importador desde el momento que ayuda a agilizar el trámite ya sea con capital, o con documentación, está siendo beneficiado ya que lo que importa lo necesita y si éste es de buena calidad y de entrega inmediata hará lo posible por mantener y respetar a su proveedor.

El propósito principal del sistema financiero bancario es el de elevar la propensión a realizar los gastos de capital y otras erogaciones, con el fin de incrementar la producción financiera por las instituciones nacionales.

La manera de obtener capital de mediano y largo plazo por medio del Sector Privado es : mediante las utilidades generadas internamente por las empresas productivas ; mediante capital de riesgo obtenido gracias a la emisión de acciones, obligaciones y bonos ; - mediante créditos de mediano y largo plazo provenientes de bancos de inversión, proveedores de equipo y de servicios o entidades dedicadas a financiar las exportaciones nacionales.

Los bancos de desarrollo deben de lograr un equilibrio - cuidadoso entre los beneficios económicos del capital invertido y los rendimientos estrictamente financieros que se logran mediante la maximización de utilidades.

Los bancos de financiamiento deben estar preparados para asumir cualquier tipo de responsabilidad de naturaleza empresarial, puesto que en sus actividades la capacidad administrativa, la habilidad tecnológica, la creatividad comercial, la estricta responsabilidad del respeto al control de calidad y sobre todo - el cumplimiento de los contratos por cumplir son elementos de éxito cuando menos tan importantes como la disponibilidad de capital.

Respecto a la economía mexicana, tomándola como un todo, vemos que si no cuenta con una magnitud suficiente de financiamiento, el volumen de la inversión y la potencialidad de crecimiento estaría en riesgo. Se ha visto que ante la escasez de recursos, el gobierno utiliza a la intermediación financiera como una fuente complementaria de los recursos de origen fiscal o de los otros ingresos propios.

Se debe tomar en cuenta que desde antes de la nacionalización de la banca, ya se advertía la posibilidad de una contracción del ahorro financiero, en particular y en este caso de mayor importancia el bancario, se encuentra que éste con otros problemas continúan vigentes, después de la mencionada nacionaliza-

ción y debe ser atacado por la política monetaria y financiera principalmente.

Es importante señalar que cuando se otorgue un crédito a un financiamiento, éste será en el campo donde se tenga asegurada una gran ventaja ya sea producción natural ó producción industrial (o sea que se tenga una ventaja comparativa) .

Para poder implantar reglas para lograr una buena exportación lo importante no es copiarlas de un país en donde si tuvieron éxito, sino lo importante es tomar en cuenta en su totalidad todos y cada una de sus características; ésto puede ser un arma de dos filos lo que quiere decir es que ésto puede ser contraproducente, ya sea que funcione con mucho más éxito o las características del país sean tan diferentes que la medida aplicada lleve al fracaso.

Actualmente existen en México una relativa escasez de incentivos para fortalecer el mercado nacional mediante la generación interna.

Por tanto para que los bancos de desarrollo sobrevivan tendrán que ajustarse a circunstancias diferentes. Las que requerirán que los bancos se aislen en la medida de lo factible con respecto a puntos vulnerables al sector público.

En el ámbito de Comercio Exterior, también se ha actuado con energía. Las diversas dependencias del Sector Público han que

dado comprometidas en un programa de reducción de compras al exterior, susceptible de ser abastecidas por productores nacionales. Detecté tres problemas centrales de coyuntura para el Comercio Internacional, que son : Los efectos de una persistente crisis internacional, los de la inflación interna y por último el desajuste que ha surgido del intenso proceso de desarrollo de los últimos cuatro años .

El financiamiento representa uno de los mecanismos más formidables de respaldo a la promoción integral de la producción y comercialización de los bienes exportables.

- El financiamiento debe verse como un método consecuente y resultante de las prácticas tradicionales de promover las exportaciones.

- El apoyo financiero contribuye a hacer más sólida la estructura productiva y exportable, ayuda a acelerar la rotación del capital y propicia una mejor supervisión del desempeño administrativo y funcional de las empresas.

- El financiamiento actualmente es el instrumento que mejor sirve para aumentar la competitividad de los bienes y servicios de un país en los mercados internacionales.

- El financiamiento es el uso efectivo, necesario y adecuado a los requerimientos y a la capacidad del que lo solicita, de un recurso que generalmente es escaso en los países que, como el nuestro , se encuentran en vías de desarrollo.

4. REQUISITOS LEGALES PARA EXPORTAR PRODUCTOS MEXICANOS

El proceso de racionalización de la protección durante el período en estudio contempló dos tipos de medidas que se instrumentaron en forma paralela: La eliminación de permisos previos y la reestructuración arancelaria, con el objeto de que en el mediano plazo la estructura de protección se sustentara principalmente en aranceles. Esta política no pretendió someter a los sectores productivos a un tratamiento de choque, sino seguir un programa de cambio gradual y concertado. La eliminación de permisos de importación siguió una escala ascendente en la cadena productiva, a partir de materias primas y productos de baja elaboración hacia bienes de mayor valor agregado, por otra parte - tenemos que :

De conformidad con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Aduanera, están obligadas al pago de los impuestos al comercio exterior las personas físicas y morales que introduzcan mercancías al territorio nacional o las extraigan del mismo.

Por otra parte en el artículo 1º de la Ley Reglamentaria del Artículo 131 º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Comercio Exterior (Ley de Comercio Exterior) , publicada en el Diario Oficial del 13 de enero de 1986, se consigna el principio de la no discriminación, disponiéndose que no podrán establecerse cuotas diferentes de las

generales establecidas, salvo cuando existan compromisos internacio
nales que así lo justifique, como el Tratado de Montevideo (1980)
que creó la Asociación Latinoamericana de Integración, de la que -
México es miembro, y cuyos alcances e implicaciones ya han sido ana
lizados en el Consejo del GATT.

La Ley Aduanera, vigente a partir del 1^a de julio de 1982, -
establece en su artículo 35^a los impuestos que causan las operacio-
nes de comercio exterior, sin tomar en cuenta su origen o destino.

4.1 EXPORTACION

El artículo 63 de la Ley Aduanera menciona los tipos de exportación que hay, y en el artículo 8 del código aduanero nos explica los tipos de exportación. De acuerdo a lo anterior tenemos :

- \bar{X} ⁽¹³⁾ Definitiva. Salida de mercancía nacionales o nacionalizadas (mercancías de exportación definitiva) para uso o consumo en el exterior.
- \bar{X} Temporal Salida de mercancías nacionales o nacionalizadas que vayan a permanecer en el exterior por tiempo definido o limitado.
- \bar{X} Especial Es el retorno al exterior de mercancías extranjeras que habiéndose importado no estén nacionalizadas.

(13) \bar{X} = Exportación

4.2 SISTEMA ARANCELARIO

Impuestos a las exportaciones.- El criterio general utilizado para agilizar las exportaciones es el siguiente : Se han dictado acciones concretas encaminadas a la simplificación de trámites a la exportación, de tal manera que a la fecha sólo están controladas 248 fracciones arancelarias de un total de 3,053 contenidas en la Tarifa de Impuestos Generales de Exportación (TIGE) .

El control a las exportaciones se mantiene por motivos estratégicos tales como organizar la oferta, como base en convenios internacionales, mantener canales únicos de comercialización y preservar especies en riesgo de extinción.

El impuesto a la exportación responde más a una política de abastecimiento interno que proveer al Estado de recursos fiscales, por lo cual, en general, las exportaciones se realizan libres de arancel. Se ha establecido que el arancel, en complemento con el permiso previo, sólo se utilizará para evitar el desabasto nacional, fomentar la exportación de productos con mayor valor agregado y combatir la evasión en la venta de divisas al mercado controlado, utilizándose aranceles generalmente bajos y en un número reducido de fracciones, ya que actualmente sólo 127 fracciones están gravadas.

Por otra parte, resulta conveniente señalar que la Ley Aduanera establece en su artículo 35 los siguientes impuestos que gra -

van las exportaciones.

- El Impuesto General, en los términos de la Tarifa de la Ley que crea el Impuesto General de Exportación ⁽¹⁴⁾, aplicado de acuerdo con la tasa señalada, sobre el valor comercial de las mercancías en el lugar de venta, sin inclusión de fletes y seguros. Cuando las mercancías exportadas tengan establecido precio fijo oficial, se aplicará éste si resulta más alto que el comercial.

- Existen tres clases de gravámenes adicionales a las exportaciones : 3 % sobre el Impuesto General en exportaciones de petróleo crudo y sus derivados; 2% sobre el Impuesto General y - 10% sobre el Impuesto General a exportaciones realizadas por vía postal.

- La tarifa del Impuesto General de Exportación (TIGE) se estructura con base en la nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanal y está construida por 3,053 fracciones arancelarias clasificadas en las 21 secciones en que se dividen los 99 capítulos . Del total de fracciones de la TIGE, 2,886 están exentas de arancel, 127 gravadas y 40 prohibidas.

La media arancelaria es de 9.8 % y el arancel promedio - ponderado calculado con el valor de las exportaciones se mantiene en 0.18 % . Durante 1985, el número de fracciones controladas es de 248.

(14) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 -XII - 1974.

4.3 SISTEMA DE CONTROLES

1. Ley de Comercio Exterior.- En los artículos 4^a y 5^a de la Ley de Comercio Exterior se establece de manera limitativa y mandatoria que la autoridad administrativa sujetará el requisito de permiso previo la importación y exportación de mercancías en los siguientes supuestos :
 - Tratándose de exportación: a) para asegurar el abasto de productos destinados al consumo básico de la población y el abastecimiento de materias primas a las industrias , - así como regular o controlar recursos naturales no renovables;
 - b) para dar cumplimiento a tratados o convenios internacionales;
 - c) cuando sea necesario asegurar que las operaciones de comercialización internacional se realicen conforme a los procedimientos de exportación instituidos por ley o por el Ejecutivo Federal ;
 - d) cuando se trate de preservar la fauna y la flora en riesgo o peligro de extinción o asegurar la conservación o aprovechamiento de especies;
 - e) cuando se requiera conservar los bienes de valor histórico, artístico, arqueológico por cualquier otra circunstancia, y
 - f) cuando sean necesarias conforme a disposiciones de seguridad nacional, salud pública, sanidad fitopecuaria o cualquier otra disposición de orden público.
2. Reglamento sobre Permiso de Exportación.- En el Diario Oficial de la Federación del 14 de septiembre de 1977, se publicó el -

Reglamento sobre permiso de Exportación de Mercancías Sujetas a Restricciones, que tienen por objeto darle fluidez a los procesos administrativos y adaptar el régimen de permiso previo a la dinámica de la economía del país.

En el mencionado Reglamento se establece pormenorizadamente el trámite administrativo así como los requisitos que deben cumplirse para solicitar y obtener un permiso para exportar mercancías que están sujetas a este control.

Esta reglamentación no está concebida para restringir exportaciones hacia algún país en general, sino para regularlas - en general, tomando en cuenta las necesidades de la industria y el consumidor nacional y la disponibilidad de divisas.

- Medidas contra prácticas desleales.- En los artículos 7 a 19 de la Ley de Comercio Exterior se establecen disposiciones específicas aplicables a las prácticas desleales de comercio internacional, conocidas como dumping, y subsidios a la exportación de mercancías.

Se define el dumping como la importación de mercancías a un precio menor al comparable de mercancías idénticas o similares destinadas al consumo en el país de origen o de procedencia y se considera que existe subsidio a la exportación cuando las mercancías han recibido en el país de origen o de procedencia, de manera directa o indirecta, estímulos, incentivos, primas, subvenciones o ayudas de cualquier clase para su exportación, salvo que -

se trate de prácticas aceptadas internacionalmente.

De manera general se establece que cuando la autoridad administrativa (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial) compruebe, de oficio o a petición de parte, la existencia de cual - quiera de las prácticas desleales definidas en la ley, procederá a determinar la cuota compensatoria que corresponda y que en todo caso deberá ser igual a la diferencia de precios en el caso - de dumping o al monto del subsidio recibido.

Con base al artículo 14 de la Ley, se autoriza al Ejecutivo Federal convenir internacionalmente como " Prueba de Daño " y se establece que en estos casos, siempre y cuando para resolver cuestiones similares en aquellos países exista reciprosidad respecto de las mercancías que se exporten desde nuestro país, solo se determinarán cuotas compensatorias cuando, además de la existencia de las prácticas desleales previstas en la Ley, se demuestre fehacientemente , por quienes solicitan la aplicación de dichas cuotas que, a causa de la importación de mercancías en ta - les condiciones, se causa o se amenaza causar daños a la producción nacional o se obstaculiza el establecimiento de Industrias.

(15) .

(15) Revista de Comercio Exterior.- Banco Nacional de Comercio Exterior.- México.- Vol. 36, No. 2, Febrero de 1986.

4.4 LEY DE VALORACION ADUANERA.

La Ley de Valoración Aduanera de México en la actualidad está hecha acorde a la realidad que se vive. Es decir, se sabe que para que se efectúen exportaciones, antes se deben efectuar importaciones. Estas importaciones a que se hacen mención son causa y dan origen a esta Ley de Valoración Aduanera.

Cada artículo de la Ley detalla ampliamente las restricciones y las normas a las que debe apegarse el Importador y el Exportador.

Esta Ley consta de escasos 15 artículos, mismos que se fraccionan para dar la explicaciones debidas a los diferentes conceptos manejados, que son:

Precios de Factura pagados o por pagar: Es el que se pactó entre el comprador y el vendedor que conste en la factura o contrato.

Precio Usual de Competencia: es el que habitualmente se aplica en las operaciones de compra-venta en correlación de la libre competencia, para las mercancías idénticas o similares a las que se valoran.

Precios probables de venta en territorio nacional: es el -- que resulte de la venta de primera mano de una mercancía idéntica a la Importación, efectuada en el país en una fecha que no exceda

de tres meses anteriores a la de valoración.

Precio Efectivo de Venta : el que se obtenga de la venta de primera mano en territorio nacional de las mercancías que se importan.

Precio que corresponda: a la suma de alquileres, el que se establezca con base en los alquileres previstos en los convenios de uso y goce de bienes, durante el período normal de utilización de la mercancía.

Para entender bien el precio usual de competencia, hay que entender cuáles con las mercancías idénticas y las mercancías similares.

Mercancías idénticas : Aquellas que coinciden en todas sus características, uso, función, marca y prestigio comercial.

Mercancías similares : son aquellas que sin ser iguales en todas las características con las que se valoran, presentan algunas idénticas, sobre todo en su naturaleza, uso, función y calidad.

También se toman medidas coercitivas , para aquellos que pasan por alto la presente Ley, es decir, se es más enérgicos con estas personas que infringen las normas marcadas por la Ley, para el cumplimiento de la misma.

Se hace mención de que el único organismo que podrá fijar los precios oficiales es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Básicamente la Ley se refiere al comercio de 'libre competencia', es decir, el que se lleva a cabo entre un comprador y un vendedor independientemente uno del otro.

La Ley de Valoración Aduanera señala la necesidad de presentar declaraciones en las que se haga notar las actividades que se realizarán, asimismo las que se hayan realizado o en su defecto las que se están realizando. Estas serán revisadas previas y detalladamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que es la que tiene dicha facultad.

En caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hallase algún error estimado en las declaraciones presentadas, ésta sancionará al causante en la medida que se requiera. Para cuando lle⁽¹⁶⁾ que a suceder situaciones de esta clase, el \bar{M} , \bar{X} queda obligado a presentar toda la información necesaria que le sea solicitada por las autoridades.

Claro que si la información encontrada, tiene comprobación de que ha sido accidental, no procede ninguna sanción.

(16) \bar{M} = importador
 \bar{X} = exportador

4.5 DOCUMENTACION QUE SE UTILIZA EN LAS OPERACIONES DE
COMERCIO EXTERIOR

4.6 OFICIAL

1. Permiso de importación o exportación (cuando se requier a) permiso previo de importación es un documento ofi - cial por medio del cual se nos autoriza a introducir - determinada mercancía al país (la Secofi), con dere - chos que se pagan por el permiso previo según el caso.

2. Certificado de Origen.

Se certifica que la mercancía es procedente del país que lo expide. En México, este certificado lo firma el fun - cionario del Gobierno de México (Dirección General de - Estímulos al Comercio Exterior dependiente de la Secofi), cuya firma esta registrada en Ginebra, Suiza y en Monte - video, Uruguay que es la sede de la ALADI.

3. Pedimento de Importación o Exportación.

Documento mediante el cual los agentes aduanales en repre sentación de los intereses declaran ante la aduana lo si - guiente :

- a). Tipo de operación (Importación ó Exportación)
- b). Características de la mercancía.

1. Peso
2. Volúmen
3. Cantidad, etc.

c) Clasificación Arancelaria

Arancel. Es el impuesto que se grava sobre la mercancía, lo establece la S.H.C.P. y la Dirección General de Aduanas.

d) Valor Comercial

e) Taza de impuestos a pagar ya sea por Importación o Exportación.

f) El total de los impuestos.

4.7 COMERCIAL

1. Facturas comerciales
2. Conocimiento de embarque - Documento donde se especifica el medio de transporte en que se envía la mercancía.
3. Guía Aérea - Documento mediante el cual se comprueba la mercancía y la línea aérea que se utiliza (en caso de que el transporte fuera por avión) .
4. Listas de Empaque - Se especifica el empaque que se utiliza.

4.8 CASO PRACTICO: - COMO EXPORTAR REPRODUCCIONES ARQUEOLOGICAS.

La principal ventaja de recurrir a un consultor especializado en comercialización reside en que, por lo general, éste mantiene relaciones con muchos compradores potenciales del producto. Con frecuencia, las presentaciones en el terreno personal (que son uno de los aspectos de su gestión), junto con sus consejos sobre la forma en que el exportador debe hacer su oferta.

Además de recurrir a consultores en comercialización propiamente dicho puede solicitarse la opinión de otros especialistas en cuestiones comerciales, entre los que figuran banqueros comerciales, juristas expertos en cuestiones de arbitraje, investigadores de mercados, agentes aduanales, etc.. Siendo posible el ponerse en contacto con alguno de ellos por medio del Banco de Comercio Exterior.

Muchos agregados comerciales de las embajadas de México en el extranjero, trabajan solos o con equipo de uno o dos colaboradores. Las responsabilidades de su trabajo diario no les dejan generalmente tiempo libre para investigar nuevos mercados y estrechar sus relaciones con el Banco de Comercio Exterior. Estos servicios mejorarían si contasen con personal adicional, entre el que pudiera incluirse un equipo de economistas/analistas de mercado, encargados de estudiar los mercados locales, etc.

Los fines a cubrir mediante el presente trabajo, la expresión " datos comerciales " abarca los múltiples tipos de información a que debe recurrir el exportador antes de poder efectuar ventas en cualquier mercado, los datos comerciales incluyen de una manera breve la regulación y trámites : los avances y retrocesos en las exportaciones mexicanas.

También incluye la posible y más correcta planificación del mercado en función de las características de la planificación del comercio exterior, la fijación de prioridades en materia de exportación (ejemplificando con el siguiente caso práctico) y otras disposiciones institucionales.

Es importante que se tenga conocimiento sobre el avance positivo que ha habido en la protección del patrimonio cultural, en cuanto a leyes se refiere, se indica en esta breve sinópsis tratando de presentar con claridad y brevedad las partes de un todo que nos interesa y que en sí son las reproducciones arqueológicas.

Desde la época de la Conquista de México hubo cierto interés por algunos cronistas de realizar averiguaciones sobre las costumbres, organización social, etc., de los grupos indígenas, esto con el fin de facilitar su aculturación y explotación.

Posteriormente, en el período de la independencia y como factor ideológico de apoyo nacional surge el interés por el pasado indígena para estudiar y concentrar las antigüedades mexicanas.

En 1822 durante la época de la independencia se crea el -
conservatorio de antigüedades en la Universidad y en 1825 se -
formó el Museo Mexicano en la misma Universidad.

Por esta época las naciones imperialistas como Francia, -
Inglaterra y U.S.A., se muestran interesados por las sociedades
exóticas, esto relacionado con fines de penetración económica -
e ideológica, y al no haber leyes de protección, hay una gran -
destrucción y saqueo arqueológico.

En 1858, la sociedad de Geografía y Estadística , acuerda
el nombramiento de una comisión permanente de Arqueología.

Posteriormente, el triunfo del régimen liberal favoreció -
el desarrollo del Museo Público de Historia Natural, Arqueología
e Historia, que fue realmente el principal organismo dedicado a
la investigación arqueológica y a la concentración de monumentos
muebles, no abarcando la protección de inmuebles.

En 1857 se nombró el primer inspector y conservador de monu-
mentos y en 1877 se prohíbe la venta de terrenos donde existieran
ruinas monumentales.

Entre 1864 y 1897 se expiden tres leyes de monumentos y en
1928 se creó la ley para la conservación de la Ciudad de Taxco, -
que fue el precedente de la Ley Federal sobre Protección y Conser-
vación de Monumentos y Bellezas Naturales de 1930, que tenía un -
carácter limitativo ya que su jurisdicción abarcaría solamente al
Distrito y Territorio Federales.

La anterior ley fue sustituida por la del 19 de enero de 1934, estableciendo que todos los Monumentos Arqueológicos y Muebles eran del dominio de la Nación.

En 1939 durante el período presidencial de Cárdenas se crea el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia), encargado de la exploración, conservación y restauración de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos, así como de la Investigación Arqueológica, Antropológica e Históricas.

Finalmente el 6 de mayo de 1972 (durante el período del presidente Luis Echeverría Alvarez), es creada la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas , Artísticas e Históricas, que en resumen plantea la protección, conservación, difusión e investigación del patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico.

El reglamento de esa ley fue publicado en el Diario Oficial del 8 de diciembre de 1975, para entrar en vigor a los 30 días de su publicación.

Los bienes muebles arqueológicos están protegidos por la Ley sobre los monumentos expedida en 1972, la cual establece que son Monumentos Arqueológicos los determinados expresamente en ella (artículo No. 5) y son propiedad de la nación, inalienables e imprescriptibles los Monumentos Arqueológicos muebles (artículo 27) producto de culturas anteriores al establecimiento de la historia hispánica en el territorio nacional, así como los restos de la flora y la fauna relacionados con esas culturas (artículo 28) .

INAH, 1980. La Ley es muy clara en este aspecto, en cuanto a la conservación del Patrimonio Cultural Preshispánico en general. El Registro Arqueológico tiene como funciones, tal como está estipulado en el artículo 21 la inscripción de Monumentos Arqueológicos.

Los bienes muebles son aquellos considerados objetos o elementos en los que ha intervenido la mano del hombre prehispánico. Estas piezas arqueológicas son registradas en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en su Departamento de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas y puede pertenecer tanto a particulares, asociaciones civiles, organismos descentralizados o cualquier otra institución; así como los que se encuentran en Museos tanto Nacionales, Regionales de sitios, etc., ésto con el objeto de legalizar su tenencia y evitar que sean comercializadas las piezas originales. Se respeta el derecho de posesión, que en el caso de muerte de personas físicas o desaparición de Instituciones, la nación recupera este patrimonio.

El registro Arqueológico a petición expresa del interesado efectuará la adscripción correspondiente, siendo el primer paso, el de solicitar el registro de la colección, del objeto u objetos. Posteriormente se delega responsabilidad para la revisión de los objetos supuestamente prehispánicos a un arqueólogo que se encarga de hacer un peritaje en el cual se declara la separación hecha de los objetos registrables y los no registrables por escrito, ya que en muchos casos en las colecciones particulares existen bastantes piezas que son reproducciones.

En el artículo 24 de la ley antes mencionada está especificado que la inscripción no determina la autenticidad del bien registrable. La certificación de autenticidad se expedirá a través del procedimiento que establezca el reglamento respectivo, una vez que el interesado registre su colección.

Lo anterior es para poder ubicar al interesado en cuanto a la importancia que se tiene al comercializar con las reproducciones arqueológicas, en primer lugar el objetivo principal es que el interesado en comerciar con estas reproducciones les sepa dar el valor que tienen, tanto histórico, como monetariamente, tomando en cuenta el interés de los extranjeros por conocer nuestro pasado histórico y la importancia que tiene el que pertenezcamos a un país que cuenta con 31 estados, y todos y cada uno de ellos con un mayor o menor grado de sitios arqueológicos. No existe el riesgo de caer en la limitación de la reproducción o de las piezas por exportar, ya que existe mucho, muchísimo material para tener variabilidad y lo más importante es que este tipo de exportaciones cuenta con grandes ventajas que son :

1. No requiere de una alta tecnología para llevar a cabo la reproducción de piezas arqueológicas.
2. No corre con el riesgo de que en determinado tiempo se agusten o se pudran como ocurre con la producción natural (frutos, plantas, legumbres, etc.) .

3. El embalaje a usar puede ser muy sencillo o muy ostentoso según la capacidad del exportador hablando en términos económicos, ya que no tiene tantos riesgos en cuanto a ser las piezas frágiles (claro que ésto va en relación con el material en que se reproduzcan las piezas a exportar y que por lo regular son de barro, metal ó determinado tipo de piedra, pero hay excepciones como lo son las de cristal).

5. VENTAJAS Y RESTRICCIONES QUE PRESENTAN LOS REQUISITOS
LEGALES.

Las principales contradicciones entre el principio de las ventajas comparativas y otros principios de asignación de recursos se derivan de sus diferentes orientaciones y supuestos. El análisis clásico se concentra en las tendencias a largo plazo y en las condiciones de equilibrio, en tanto que las teorías modernas de crecimiento se ocupan de la interacción entre las unidades consumidoras y productoras en un sistema dinámico. Los criterios de inversión y las ventajas comparativas, como la naturaleza de las reformas y el grado de aplicación varían según los países .

Es posible que esta liberalización tenga varias consecuencias, ante todo, los exportadores observarán que las empresas usuarias finales pueden influir más en las Organizaciones de Comercio Exterior (O.C.E.), para que compren un producto a un determinado abastecedor. En segundo lugar, los exportadores deberán proporcionar a las empresas usuarias finales datos complementarios acerca de sus productos, que normalmente no habrían solicitado las O.C.E.

Asimismo la política comercial a seguir debe cubrir todas las peticiones de información general procedentes del extranjero acerca de las organizaciones y de cuestiones como los aranceles, los impuestos, los reglamentos de transporte y otras, de carácter comercial , que se dirigen automáticamente a las fuentes como el

Banco de Comercio Exterior, o en su defecto a la SECOFI (Secretaria de Comercio y Fomento Industrial) .

5.1 PROMOCION DEL COMERCIO EXTERIOR.

- Establecimiento de oficinas de información comercial en las capitales de los principales mercados con que comercia el país y apertura de oficinas similares con carácter temporal en ferias comerciales internacionales.
- Organización de visitas de misiones comerciales a mercados extranjeros, recepción de misiones similares del extranjero y preparación de itinerarios para unos y otros.
- Participación en organizaciones económicas internacionales especialmente aquellas entre cuyos objetivos figura la eliminación de las barreras al comercio internacional .
- Estudios de nuevas posibilidades de cooperación económica con hombres de negocios extranjeros, órganos comerciales y gobiernos.
- Establecimiento de contactos regulares con cámaras de comercio y asociaciones económicas, comerciales, industriales y de otros tipos en el extranjero, bancos e instituciones similares, de importancia para el comercio internacional.

- Asesoramiento a organizaciones nacionales sobre cuestiones de comercio exterior.

La nueva política comercial prestaría asesoramiento general a organizaciones que intervienen en el comercio internacional sobre las prácticas comerciales en el extranjero, la situación de los mercados externos y las relaciones del país con economías concretas.

Además reuniría y facilitaría información sobre la legislación comercial, los convenios comerciales y de pagos y las normas aduaneras vigentes en el extranjero.

Las políticas comerciales que se dan en México se basan en restricciones y ventajas otorgadas, de países en vías de Desarrollo . (Aquellos que su infraestructura, instalaciones, carreteras, etc., no tienen capacidad para generar un cúmulo de bienes mediante el cual no pueden mejorar su Balanza Comercial) .

Los países en vías de desarrollo ponen trabas o restricciones en el comercio exterior para no verse inundados o explotados por los países desarrollados, Estas restricciones se dividen en dos :

1. Restricciones arancelarias
2. Restricciones contingentes

En las restricciones arancelarias los impuestos son más altos en las importaciones que en las exportaciones.

Restricciones contingentes. Mediante los organismos públicos con los que cuenta el gobierno de un país determina las cantidades o valores de productos que se van a importar - estos organismos - pueden ser : S.A.R.H. - Hortalizas y legumbres que se van a exportar., SECOFI, PEMEX, etc.

5.2 VENTAJAS OTORGADAS

Las ventajas otorgadas son las que los países con un grado - de tecnificación y producción de ciertos productos o bienes, otorgan a otros países : Ejemplo, Brasil que vende máquinas de escribir a México y éste le ofrece ventajas otorgadas sobre un producto el - cual predomina.

Con las reformas económicas han hecho que las empresas usuarias finales tengan muy en cuenta los costos, procurarán obtener la mejor calidad al precio más bajo. A fin de cerciorarse de la calidad de los productos que se le ofrecen, las empresas solicitarán - muestras y especificaciones, que examinarán detenidamente antes de aceptarlos o rechazarlos definitivamente.

Por lo anterior es necesario que los funcionarios de comercio de promoción de las exportaciones de los países en desarrollo consulten con el ministerio extranjero todas las cuestiones referentes al comercio del país en estudio.

Las representaciones comerciales son el mejor punto de partida para obtener información cuando un grupo de exportadores o de -

funcionarios proyecta enviar una misión comercial a un país de Europa. Uno de los funcionarios de las representaciones puede ayudar casi siempre a organizar el itinerario de la misión, - así como a concertar entrevistas. El estado no es responsable de los compromisos adquiridos por sus sectores ni viceversa.

La estrategia de comercialización en su forma más simple, implica designar personas adecuadamente calificadas para planificar y ejecutar cada uno de los aspectos del complejo de comercialización.

Las estrategias de comercialización dependerán la capacidad de las personas a quienes el exportador confíe en cuanto a la responsabilidad de planificar cada uno de los elementos del complejo de comercialización.

5.3 VISTA ADUANAL

Persona que se encarga del despacho de mercancías de exportación e importación. Sus funciones más importantes son:

- a) Identificación fiscal de la mercancía
- b) Determinación de requisitos exigibles
- c) Clasificación arancelaria (tipo de impuestos)

5.4 AGENTE ADUANAL

Persona física habilitada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante una patente para trámitar a nombre de terceros el despacho de mercancías ante una aduana.

5.5 CLASIFICACION ARANCELARIA

Ley del Impuesto General de las \bar{M} y \bar{X}

Es una relación de las mercancías, objetos de comercio exterior en la cual se determinan los porcentajes de impuestos o aranceles que van a pagar a su \bar{M} y \bar{X} definitivas del país.

Las tazas de impuestos que estan en la Ley de Impuesto General, se llama Ad - valoren que quiere decir al valor.

Llevar el nombre y se busca la clasificación de acuerdo a una nomenclatura internacional que es el sistema NAB (Nomenclatura - Arancelaria de Bruselas) .

Este sistema se llamó así hasta 1979. Después de 1979 cambio a : NACCA (Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera) .

Impuesto. Gravamen exigido por el Estado, para fines públicos.

Derecho. Pago que se hace al fisco por la contratación de un servicio.

5.6 RESTRICCIONES ARANCELARIAS

Que adoptan los países desarrollados y subdesarrollados :

Ejemplo.

- Cuando se produce insuficientemente un producto tendrá una barrera no muy alta.
- Cuando no se produce en el país determinado producto, la barrera tenderá a disminuir aún más.
- Cuando es de producción normal, las barreras serán mucho más altas, porque existe la producción en el país.

5.7 ARGUMENTOS GENERALES EN FAVOR DE LOS ARANCELES

1. Ingresos fiscales para el Estado.

2. Balanza de Pagos

Por \bar{M} México obtiene ingresos o impuestos

Por \bar{X} México obtiene divisas.

De alguna manera contribuye a mejorar los rubros de la Balanza de Pagos.

3. Relación real de intercambio (Intercambio que se obtiene entre países). Se refiere a que debe existir una relación en forma proporcional con los que se tiene intercambio comercial o sea - con aquellos que pueden ser proveedores de los productos o mate rias en una relación más equitativa.

Argumento Secundario.- Se protege a la industria nacional también por medio de los aranceles.

5.8 RESTRICCIONES CONTINGENTES

Se llaman contingentes porque son cuotas ⁽¹⁷⁾ que se establecen de acuerdo a su demanda.

Se hacen con la finalidad de que la producción de ciertos productos no se sature el mercado interno, pero a la vez permite satisfacer la demanda total (en países en vías de desarrollo adoptan - cuotas de mercancías de \bar{M} y los países desarrollados de \bar{X}

5.9 DIFERENCIAS ENTRE RESTRICCIONES ARANCELARIAS Y RESTRICCIONES CONTINGENTES

OBJETO COMUN : Fortalecer la industria nacional, no permitir las \bar{M} y \bar{X}

1. Aranceles : aumentan el precio de las \bar{M} y \bar{X}

Los contingentes no.

El arancel inside en el precio, si se establece un contingente no inside en el precio.

2. Los Aranceles no restringen cantidades a \bar{M} y \bar{X}

Los contingentes si.

3. Los aranceles son más controlables y los contingentes no.

4. Los aranceles forman parte de los ingresos del Estado y los contingentes no, porque son beneficios más que nada para los particulares, porque le permiten importar cierto número de mercancías que él necesita.

(Ver cuadro No.4)

(17) Cuando se satisface la cuota no se permite más entrada o salida de mercancías al país.

5.10 PASOS A SEGUIR EN UNA OPERACION DE**COMERCIO EXTERIOR****(SEGUN LAS NECESIDADES DEL PRODUCTO)****IDENTIFICACION DE PROVEEDORES**

1.
 - a) Procedencia
 - b) Tecnología
 - c) Servicios post- compra
 - d) Garantía
 - e) Impuesto a pagar (clasificación)

2. COTIZACIONES**PLAZOS DE ENTREGA****PROGRAMA DE ADQUISICION**

3.
 - a) Contado
 - b) Crédito

4. UTILIDAD REAL**5. DETERMINACION DEL PROVEEDOR**

DETERMINACION Y OBTENCION DE REQUISITOS

- a) Permiso de importación o exportación
- 6. b) Financiamiento
- c) Otros

7. **PEDIDOS O COMPRA**

8. **TRANSPORTE Y SEGURO**

9. **CONTRATACION DE AGENTES ADUANALES**

10. **PRESENTACION EN LA ADUANA PARA EL DESPACHO**

11. **PAGO DE IMPUESTO Y LIBERACION DE LA
MERCANCIA**

5.11

I N C O T E R M S

(Término Internacional de Comercio)

Surge de la necesidad de regular las operaciones comerciales integracionales para de esta manera contemplar los derechos y obligaciones de las partes que intervienen en una compra - venta llámese comprador y vendedor.

Al aceptar un determinado término de venta tanto el exportador como el importador aceptan las condiciones y precios de exportación que dicho término implica, es decir obligaciones y derechos, costos - o gastos en que ambas partes incurran.

Con estos conceptos se trata de facilitar las negociaciones entre el exportador y el importador.

La política de precios internacionales no es otra cosa que la aplicación de la cotización y presentación de la oferta exportable , que permita colocar a precios competitivos un producto determinado.

Respecto a los comerciantes de la mayoría de los países que han convenido en pactar y aplicar como única alternativa estable y confiable para discernir cada caso los compromisos, obligaciones, - costos y gastos que a cada parte corresponderá en toda operación de Comercio Internacional.

5.12 DEFINICION Y OBJETO DE LOS INCOTERMS

Los incoterms tienen por objeto establecer una serie de reglas internacionales de carácter facultativo por los cuales se define la interpretación de los principales términos utilizados en los contratos de venta con el extranjero. (Están registrados en la Cámara de Comercio Internacional - 1967) .

Carácter Facultativo.

Es lo que les confiere una gran flexibilidad puesto que cualquier disposición de estas reglas debe ceder el paso a las disposiciones particulares introducidas por las partes en su contrato.

La interpretación de los INCOTERMS

Estos términos son de hecho un proceso de identificación mediante una denominación común y las obligaciones que los mismos de finen forman parte automáticamente del contrato.

Principales términos , quieren decir que han sido establecidos conforme a las prácticas más corrientes del Comercio Internacional, a fin de poder adaptarse por la mayor parte de los países.

Existen algunas adiciones desde 1967 :

- 1) Franco Frontera
- 2) Franco (lugar de destinación convenido en el país de importación).

Principales características de los INCOTERMS

EX - WORKS (En la fábrica)

Es una venta directa lo que implica que la mercancía se entrega al propio comprador.

El vendedor cumple con sus obligaciones a partir del momento en que pone la mercancía a disposición del comprador.

En este caso el vendedor soporta el mínimo de gastos como son embalaje, verificación de la mercancía (calidad, medida, peso, volumen) .

Todos los demás gastos desde la retirada hasta el destino son a cargo del comprador.

FRANCO VAGON (FOR - FOT)

El vendedor se compromete a entregar la mercancía a bordo del vehículo estipulado 'a la salida' y el lugar de entrega es siempre - una estación de ferrocarril o carretera .

El vendedor soporta todos los gastos, inclusive la carga hasta el momento en que la mercancía sea entregada al Ferrocarril.

F.A.S. (FRANCO AL COSTADO DEL BUQUE)

El vendedor cumple con sus obligaciones cuando entrega la mercancía a lo largo del buque en el emplazamiento de carga designado por el comprador.

El vendedor soporta todos los gastos hasta la entrega de la factura de la mercancía a lo largo del buque y dentro de los plazos previstos.

F.O.B. (FRANCO A BORDO)

El vendedor se compromete a entregar la mercancía a bordo del buque designado o en el puerto de embarque convenido.

El vendedor soporta todos los gastos hasta la baranda del buque, inclusive los gastos de verificación y de requisitos para la puesta a bordo.

C. & F.

En este caso el comprador es deudor de una suma que comprende indivisiblemente el precio de la mercancía y del flete.

El vendedor ha establecido en su nombre un contrato de transporte y soporta todos los gastos hasta poner la carga en el puerto de embarque.

C.I.F.

Las características principales de este término son idénticas a la de C. & F. con la obligación del vendedor de contratar un seguro que cubra los riesgos de transporte originados por el contrato.

EX - SHIP

El vendedor se compromete a poner la mercancía a disposición del comprador a bordo del buque en el punto de descarga usual, en -

este caso el vendedor soporta todos los gastos hasta la puesta a disposición de la mercancía y del lugar de destino.

EN MUELLE LIBRE DE ADUANA

El vendedor se compromete a entregar la mercancía en el muelle del puerto designado y debe cubrir todos los gastos hasta la transferencia de los riesgos la cual se efectúa al poner efectivamente la mercancía a disposición del comprador.

- * EX - Works - Donde se produzca el producto
- * FOR- FOT - Libre a bordo del vagón - libre a bordo del camión.(implica costo mayor para el vendedor)
- * FAS- - Free Along side ship
Libre al costado mayores gastos de donde se fabrica el producto hasta un lado del buque.
- * DELIVERED AT FRONTIER - Generalmente se usa en carga, descargas, relación. Entregado en la frontera con EE.UU.
- ** F.O.B. - Free on board (libre a bordo)
- ** F.O.B.A. - Free on board airport (surge a raíz del 67)
- ** EX-SHIPS - Libre en el buque
- ** C & F - Cost and freight - Costo y flete
- ** C.I.F. - Cost insurance and freight
Costo seguro y flete (más usual)

- ** FREIGHT ON CARRIAGE PAID TO ... - Flete o parte pagado hasta.
- ** DELIVERED - Entregado hasta el lugar de destino convenido en el país del importador.

- ** C.I.F. LANDED (variante)

- ** EX - QUAY (JEETY) - Libre hasta la aduana, con derechos pagados, muellaje.

* Obligaciones en el país del exportador

** Obligaciones del exportador hasta el tránsito de la mercancía.

5.13

COTIZACIONES EX - WORKS

5.13.1. OBLIGACIONES DEL VENDEDOR

- a) Entregar la mercancía de conformidad con los términos - del contrato, junto con toda la prueba de dicha conformidad.
- b) Colocar la mercancía a disposición del comprador en el tiempo y lugar previstos en el contrato.
- c) Empacar convenientemente la mercancía
- d) Avisar al comprador con antelación de la fecha en que podrá disponer de la mercancía.
- e) Pagar los gastos de las operaciones de verificación (calidad, medida, peso, número)
- f) Soportar los riesgos y gastos que corre la mercancía debidamente individualizada según el contrato de venta, hasta el momento en que disponga de ella el comprador.
- g) Ayudar al comprador para poder sacar la mercancía del país de origen e introducirlo en el de destino.

5.13.2 OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

- a) Recibir la mercancía en el lugar y tiempo previsto y pagar el precio convenido en el contrato.
- b) Soportar los riesgos y gastos de la mercancía debidamente individualizada según el contrato de venta, a partir del - momento que deba disponer de ella.

- c) Soportar todos los derechos e impuestos de importación que pudiera haber.
- d) Cubrir los gastos de obtención y costo de los documentos señalados en el apartado comprendidos en el certificado de origen, la licencia o permiso de exportación, y los derechos consulares.
- e) Cuando el comprador señala un plazo para recibir la mercancía o bien elige el lugar de entrega y si no da las instrucciones pertinentes oportunamente, al vendedor, as u mira los gastos adicionales, así como los riesgos que es t a situación origina al producto desde la fecha de expiración que la mercancía sea individualizada adecuadamente.

5.14 COTIZACIONES F.O.B. (on ship) ^(18)

5.14.1 OBLIGACIONES DEL VENDEDOR

- a) Entregar la mercancía de conformidad con el contrato, jun t o con toda la prueba de conformidad.
- b) Entregar la mercancía a bordo del buque señalado por el comprador, en puerto y fecha convenido inmediatamente a este.
- c) Obtener a su costo la licencia o permiso de exportación o cualquier otro documento que otorguen los organismos gubernamentales para facilitar la salida del embarque del país de origen.

(18) Indica el puerto de embarque.

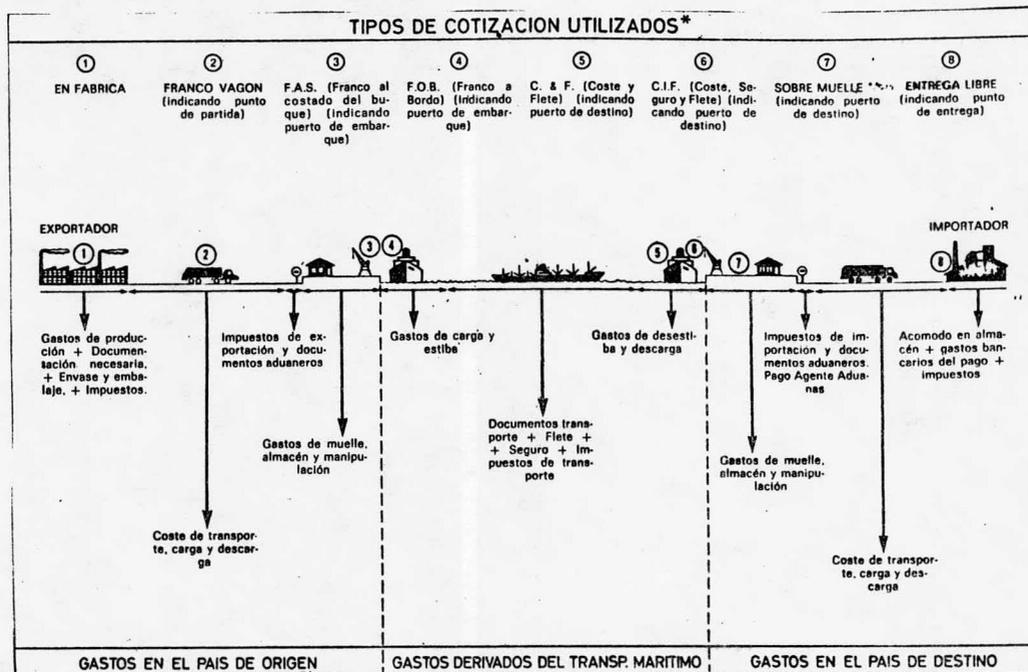
- d) Soportar todos los gastos, incluyendo los impuestos y de rechos de exportación, así como los riesgos que corra - la mercancía hasta el momento en que haya pasado la bar- da del buque.
- e) Empacar convenientemente la mercancía
- f) Soportar los gastos de las operaciones de verificación - (calidad, medida, peso, y número). necesarios para la - entrega de la mercancía.
- g) Promover a sus expensas, el documento limpio y solo ates tiguando la entrega de la mercancía, del buque que se ha asignado.
- h) Proveer al comprador, a petición de éste y su costo al cer tificado de origen.
- i) Ayudar al comprador, a costo y riesgo de este último a con seguir el conocimiento y demás documentos necesarios para introducir la mercancía en el país de destino, o bien, si se presentó en caso para su paso en tránsito por un tercer país.

5.14.2 OBLIGACIONES DEL COMPRADOR.

- a) Fletar un buque o reservar el espacio, a bordo de un buque y avisar oportunamente al vendedor del nombre del buque, lugar y fecha de carga.
- b) Soportar todos los gastos y riesgos que corre la mercancía a partir del momento en que haya pasado la barda del buque y pagar el precio convenido de acuerdo a las estipulaciones del contrato.

- c) Soportar los gastos de obtención y el costo de conocimiento de embarque.
- d) Soportar los gastos de obtención y el costo de los documentos mencionados.
- e) Si el buque no llega a tiempo o llega antes de terminar el plazo convenido no puede cargar o terminar de cargar la mercancía antes de la fecha fijada, soportar los gastos adicionales y el riesgo que esta situación ocasiona y con tal que la mercancía sea individualizada de acuerdo a los términos del contrato.

(Ver cuadro No. 5) .



* La colocación de las siglas o expresiones correspondientes a cada tipo de cotización, significa que éste incluye el costo de fabricación de la mercancía más el monto de los gastos adicionales precisos para situarla en las posiciones marcadas sobre el gráfico.

5.16

TIPOS DE POLIZA

Poliza de carga individual

Este tipo de póliza se utiliza para asegurar un sólo carga mento que puede comprender una o varias mercancías, como también para un sólo transporte determinado.

El interesado debe declarar lo siguiente para contratar el seguro :

1. La clase y cantidad de mercancía
2. Empaque o embalaje utilizado
3. Puertos de salida y destino .
4. Nombre de buque (en caso de tráfico marítimo)
5. Valor, peso y medida de cada unidad y el total de la su ma que se quiere asegurar .
6. Marcas

5.17

TIPOS DE CLAUSULA QUE SE DISTINGUEN EN CADA POLIZA

- 1a. Condiciones Generales.- Esta normalmente se aplica sin - modificaciones para todos los seguros.
- 2a. Condiciones especiales.- Estas cláusulas cambian de una poliza o seguro a otra, y nunca son iguales en dos póli zas ya que se elaboran especialmente para adaptar la pó liza a casos particulares.

Poliza abierta de mercancía.- Es aquella mediante la cual el comerciante utiliza para asegurar el movimiento continuo de mercancías y es además un contrato global mediante el cual se conviene - de antemano las condiciones del seguro para las importaciones y exportaciones que efectuará el asegurado de todas las mercancías. Este tipo de póliza tiene las siguientes ventajas :

- a) Las condiciones para los seguros están establecidas de modo permanente y no se pierde el tiempo en consultas - y negociaciones cada vez que se va a transportar una mercancía.
- b) Las primeras son más favorables por el mayor volumen y equilibrio que se presentan para el asegurador.
- c) Son pagadas las primeras de manera quincenal o mensual - según se convenga y no por cada transporte.
- d) El asegurador tiene la obligación de declarar todos los embarques antes de su envío.

5.18 TIPOS DE RIESGOS DE LAS POLIZAS MEXICANAS

Todos los contratos de seguros mexicanos en la cláusula 4a. que se refiere a riesgos cubiertos dice que el seguro cubre los daños materiales que son la pérdida total o parcial, así como las averías particulares más los gastos particulares.

Los daños materiales pueden ser :

- 1). Daños materiales causados a los bienes por incendio, rayo y destrucción, hundimiento o colisión del Barco.
- 2). Pérdida de bultos por entero caídos al mar durante las maniobras de carga. transbordo o descarga.

5.19 CERTIFICADO DE SEGURO

Este lo expide un banco siempre y cuando se solicite la obtención de un crédito para la importación o exportación de mercancías - y el Banco al concederlo tendrá como garantía un derecho sobre las - mercancías, de aquí que el Banco se proteja con la indemnización que recibe el seguro es por ésto que el banco exige antes de otorgar - cualquier crédito que exista una póliza del seguro.

5.20 CERTIFICADO DE AVERIA

Es el documento por medio del cual un comisario de averías o un inspector de daños (SURVESOR) reconoce la avería resultante de un siniestro además de informar y reportar detalladamente los daños que ha sufrido una mercancía y este documento sirve al asegurador - como prueba del estado en que se encontraron las mercancías a su en trega.

Este documento solamente se extiende cuando no ha sido posible comunicarse con el asegurador para que reconozca los daños.

En alternativas y propuestas para simplificar los trámites para exportar productos mexicanos, es de suma importancia saber que es y como se maneja la tarifa arancelaria. La clasificación arancelaria es un conjunto de dígitos por medio del cual se localiza una mercancía dentro de la nomenclatura o sea dentro del sistema arancelario.

La Ley de Impuestos General de las exportaciones tiene: 21 Secciones que se refieren a grupos de productos de un mismo origen, de una misma procedencia, a su vez las 21 Secciones se dividen en 99 capítulos y un capítulo se refiere a un subgénero de productos de ese mismo origen .

Los capítulos se dividen en partidas que dan un total de 1011 partidas que son familias de productos.

Las partidas se dividen en aproximadamente 7 400 fracciones, que son productos específicos.

Las características principales de este sistema y de la Ley de Importaciones es que va de lo general a lo particular. Ejm.

69	13	a.	01.
CAPITULO	PARTIDA	SUBPARTIDA	FRACCION

En una clasificación arancelaria corresponden al capítulo No. 1 al 99 los dos siguientes corresponden a la partida y se enumera del 1 al 99. Todos los países que lleven este sistema deben respetar hasta la partida, pero México, puede crear nuevas fracciones o derogarlas.

México hace una división que se llama subpartidas que pueden ser:

A*	B*	C	ó	D
----	----	---	---	---

* más usuales.

Como ejemplo :

Subpartida A*.	Productos completos
B*.	Partes de piezas de los productos.

Como alternativa simple a la que puede recurrir un exportador se presenta la de poner todo lo referente a tramitación comercial - en manos de un agente aduanal, para poder tener la tranquilidad de que su mercancía a exportar tendrá un fin seguro, aunque esto impli que un mayor costo económico y a la vez un aumento de precio comercial a su mercancía, lo cual hará más difícil la colocación de su - mercancía en el mercado internacional.

Como propuesta se presenta la posibilidad de poder manejar to do lo referente a la mercancía a exportar, desde el punto de vista de política comercial (jurídico), etc. tanto del país en estudio co mo del país al que se pretende exportar. Logrando con ésto una mayor ganancia tanto económica como también el poder asegurar el mercado - al que se entra, sugiriendo productos difíciles de tener competencia como lo es el caso de reproducciones arqueológicas. Ya que conociendo lo que se exporta se tendrá menor competencia.

Como se puede ver el objetivo primordial fue plantear de una manera sencilla la tramitación que se requiere para poder exportar reproducciones arqueológicas o artesanías en general, que se señala como caso práctico dando a conocer las restricciones arancelarias o comerciales que en determinado momento se presentarán. Tomando como base que para este tipo de exportaciones se dan muchas facilidades

en el trabajo se plantean las ventajas que acarrea el poder obtener ingresos para el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), por medio de su Departamento de Reproducciones Arqueológicas de acuerdo a la gran demanda que se presenta de este producto en el extranjero.

Se puede difundir a un nivel mundial, nuestra cultura prehispánica. El medio sería folletos o trípticos, en donde contuviera la información en dos o tres idiomas de una manera muy sencilla y atractiva explicando la procedencia de la reproducción arqueológica a exportar e incluso hacer propaganda al sitio arqueológico al cual pertenece dicha reproducción, con el objeto de despertar un interés por visitar nuestro país, proponiendo la integración de un equipo formado por especialistas del I.N.A.H., de cada uno de los Departamentos que se encuentren dentro del tema de estudio.

Es indiscutible que se pueden atraer divisas por medio del turismo a través de la información difundida con las exportaciones de las reproducciones y promovida por las embajadas, consejerías comerciales, y hasta las agencias de viajes ó promotoras de turismo, ésta vendría a ser la comprobación de uno de los principales objetivos del tema de tesis.

Una alternativa sería hacer estudios de mercado respecto a los posibles países interesados en nuestra mercancía. La política comercial debe promover el desarrollo del país, para aumentar los intercambios internacionales de bienes y servicios. Aumentar la eficiencia del comercio exterior con la participación en ferias comerciales, el control de calidad, el arbitraje de controversias, la cuestión del asesoramien -

to jurídico y la información comercial en general para las empresas nacionales y extranjeras y el enlace entre compradores y vendedores.

Pese a la falta de una orientación concreta, es decir la asistencia a las empresas nacionales más bien que a las extranjeras; la mayoría de asociaciones industriales y grandes empresas, bancos, empresas de transportes, compañías de seguros y otras organizaciones directa o indirectamente relacionadas con el comercio exterior, se puede disciplinar la estructura comercial con que contamos para obtener un mejor resultado.

Se puede justificar que los Bancos de desarrollo son protagonistas del crecimiento de cada uno de los países, encontrando así - que la diferencia entre los Bancos Comerciales y los Bancos de Desarrollo es que los primeros tienen solvencia económica y los segundos hacen hincapié en proyectos programados, (o sea con previo estudio de mercado). La función de los bancos de desarrollo es captar - ahorros y analizar la inversión como se pueda. El propósito del sistema financiero es elevar la propensión a realizar los gastos de capital y otras erogaciones a ese capital, puede abstenerse en el seno del sector privado mediante actividades generalmente en obligaciones.

Como los mercados de capital de los países atrasados sufren diferentes estructuras de la demanda de crédito a mediano y largo plazo en algunos casos se han encargado a estas instituciones la función de intervenir en los mercados internos con vistas a canalizar prioridades del desarrollo.

Así, los Bancos de desarrollo promueven ventas de sus propios medios de inversionistas locales de suerte que propusieron una base amplia de apoyo interno. Por otro lado los Bancos de desarrollo apoyados en fuentes oficiales o mixtas logran un beneficio económico y social del capital invertido mediante la maximización del capital. Algunos críticos están en favor de los Bancos de desarrollo como apoyo a los gobiernos.

Así es más fácil para estos Bancos el acceso a fuentes externas de capital que a internos.

La función principal de los Bancos de desarrollo es aminorar la brecha entre la oferta y la demanda. Además de prestar ciertos servicios no bancarios, no esenciales. A la vez que conservan sus características propias. Así es perfectamente concebible que el crecimiento de los Bancos de desarrollo se orienten hacia la oferta al verse limitado por la demanda.

Existe incertidumbre respecto a las perspectivas de México, la cual puede predecirse que los Bancos de desarrollo tendrán que hacerse cargo en cuanto a capacitación y utilización de recursos.

La heterogeneidad de los organismos involucrados en el Comercio Exterior entorpece que los usuarios los aprovechen adecuadamente, ya que se les imponen múltiples requisitos. El conjunto de actividades de este sistema de crédito preferencial carece de transparencia. Los créditos, seguros y garantías no han contribuido de manera eficaz y coordinada al estímulo integral de la producción y ventas externas de

mercancías y servicios. Es conveniente adoptar un sistema completo de cobertura de riesgos a favor de los exportadores, desde luego - que éste variará de acuerdo al producto que se exporte, habrá unos que requieran de este servicio y otros que tal vez prescindan de él, ésto con el fin de que se reduzcan los trámites y los costos - que sean competitivos internacionalmente.

Muchos pequeños industriales con capacidad para exportar tienen el problema derivado de que no son considerados como sujetos de crédito en virtud de que no cuentan con las garantías suficientes. El probable uso de la carta de crédito doméstico puede influir parcialmente para resolver tal medio pero es necesario ser más creativo e innovadores para auxiliar a este sector.

Existen tareas en las que la Banca Comercial podría aumentar su participación en la promoción exportadora, como las siguientes: los estudios de prefactibilidad o preinversión para la creación o implicación de industrias exportadoras, asesoría técnica para ofrecer la mejor opción de financiamiento, de acuerdo con los instrumentos y mecanismos disponibles, competitivos internacionalmente, intervención de los capitales accionarios temporales y minoritarios, lo cual debería significar un gran impulso a la creación y desarrollo de empresas exportadoras, incluyendo los de comercialización, fortalecimiento en cuanto al financiamiento a la industria de capital nacional mayoritario, en cuanto a las operaciones normales o de trueques en países de alto riesgo, se debería acudir al factoring,

para compartir el riesgo con empresas especializadas en estas operaciones, en cuanto a los créditos a mediano y largo plazo, y en las licitaciones internacionales, dar una respuesta competitiva y satisfactoria en términos internacionales; por otro lado, es necesario ampliar su contribución en el uso del crédito al comprador extranjero de productos mexicanos, promoviendo operaciones generadoras de divisas aprovechando las oficinas y agencias de bancos mexicanos en el extranjero.

La coyuntura económica, que ha caracterizado recientemente a nuestro país demuestra que el modelo de acumulación adoptado hacía que la distribución del ingreso quedara a medida que se expande el aparato productivo. La concentración del ingreso explica por qué - una mayor utilidad promedio no conduce necesariamente a una inversión privada más alta, sino al aumento del consumo de los capitalistas y a la importación de bienes no necesarios o de equipo para producir en forma eficiente esos mismos bienes.

Efectos de la política económica reciente son los que están representando la estrategia que los instrumentos de política económica que en el pasado habían impulsado la expansión y la estabilidad, como los aranceles, los precios y tarifas reducidos del sector paraestatal, etc., ahora eran más bien un obstáculo al crecimiento o una fuente de presiones inflacionarias.

Cabe retomar las medidas del gobierno federal que son : restructuración del proteccionismo, para reducir sus efectos reforzan

do el sistema de permisos de importación y racionalizando los aranceles para gravar más a los productos terminados que a los insumos y facilitar, de esa manera, la continuidad del proceso sustitutivo, aumentó el monto de exención⁽¹⁹⁾ de impuesto al capital privado para fomentar la inversión, al ampliar las tasas de depreciación y dar - mayores exenciones a la exportación.

La política crediticia llegó a desempeñar un importante papel en su expansión, aunque hay que excluir de este esquema a las empresas más pequeñas, que nunca han sido sujetos de crédito y también a la gran firma, que siempre cuenta con otras fuentes de financiamiento, ya sea en su matriz o en el mercado internacional de capitales.

El comportamiento del sistema financiero afectó, a la casi totalidad de las empresas, pues todas son real o potencialmente sus clientes. Por otra parte, la existencia de fuertes ligas entre algunos grupos bancarios e industriales hizo posible que la política sobre los recursos prestables no afectara de modo similar a las empresas.

Hacer un mercado interno más estable requiere de una política económica de crecimiento que contemple la redistribución del ingreso y la generación de empleos productivos y permanentes.

En el contexto de nuestra economía que es mixta , se debe apoyar a la pequeña y mediana industria, por medio de la distribución de sus productos y el suministro de insumos, para adoptar medidas - específicas que pretendan alentar la inversión privada deberá tener⁽¹⁹⁾ Privilegio que exenta de una obligación.

se en cuenta que aún cuando el móvil principal de las decisiones privadas son utilidades, éso no quiere decir que a medida que és tas aumenten crecerá necesariamente la inversión sobre todo si - se toma en cuenta que en la etapa reciente no constituyeron un - incentivo eficaz a pesar de que fueron crecientes.

En materia de capacidad ociosa, la escasez de información- obliga a realizar estudios antes de vislumbrar alguna perspectiva e instrumentar una política determinada, la capacidad ociosa re - sulta menor en la medida en que aumenta el tamaño de la empresa, es decir, en razón inversa a la propensión a observar fuerza de trabajo y ampliar la demanda efectiva.

De no haber cambios en las políticas , la situación financiera continuará siendo un factor restrictivo del aparato productivo, sobre todo entre las empresas absorbedoras de fuerza de trabajo y productoras de bienes social y nacionalmente necesarios. El aparato financiero deberá fomentar el ahorro, facilitar el uso de la capacidad instalada, impulsar a los sectores que produzcan bienes básicos de consumo generalizado. La política financiera deberá establecer los mecanismos que atraigan los recursos de las esferas de altos ingresos. Como formas de aumentar el financiamiento a las empresas deberá estimularse, por la vía fiscal, a los pequeños inversionistas y desalentando la mentalidad rentista.

En la medida en que el desarrollo influya en consideraciones políticas como el orden, la estabilidad y la libertad de nuestro -

sistema de gobierno no lo permitan, cada vez estamos más conscientes del desperdicio y de la destrucción que entraña nuestro sistema de vida al tiempo que nuestros científicos y técnicos nos indican que muchos recursos esenciales están siendo afectados.

Para México, ésto indica la necesidad de buscar una integración mayor en sí misma y de instrumentar una política externa más vigorosa con otras áreas independientes de los esfuerzos que pueda hacer el financiamiento hacia las exportaciones.

Para el desarrollo nacional es inconveniente la posición teórica que fundamenta las principales tendencias de la política comercial externa.

El comportamiento de la economía mexicana, a lo largo de los dos últimos años, ha sido favorable, el proceso de inversión mantuvo un vigor excepcional y se pudieron satisfacer metas de empleo, conforme al Plan Nacional de Desarrollo.

La política exterior de México se fundó de la solidaridad y cooperación internacional única vía de escapar a una crisis de proporciones inimaginables. Limitar la afluencia de importaciones susceptibles de abastecer internamente con una protección razonable a los productos mexicanos. En particular, frente a la proliferación de prácticas desleales en el Comercio Exterior; conviene diversificar los instrumentos de defensa de nuestra economía.

Es importante hacer notar que cuando se otorgue un crédito o un financiamiento, éste será en el campo donde se tenga asegurada una gran ventaja ya sea producción natural ó producción industrial (es decir que se tenga una ventaja comparativa). Tomando en cuenta el caso práctico expuesto, las ventajas son muchas.

Para poder implantar reglas para lograr una buena exportación lo importante no es copiarlas de un país en donde si tuvieron éxito, sino lo importante es tomar en cuenta su totalidad, todas y cada una de sus características; ésto puede ser un arma de dos filos, ya sea que funcione con mucho éxito o las características del país en estudio sean tan diferentes que la medida aplicada lleve al fracaso.

Actualmente existen en México una relativa escases de incentivos para fortalecer el mercado nacional mediante la generación interna. Por lo tanto los exportadores tendrán que ajustarse a circunstancias diferentes. Las que requerirán que los bancos manejen un papel más importante.

En el ámbito del Comercio Exterior, también han actuado con - energía las diversas dependencias del Sector Público, han quedado comprometidas en un programa de reducción de compras al exterior, suscep - tibles de ser abastecidas por productores nacionales. Detecté tres - problemas centrales de coyuntura para el Comercio Internacional que son: Los efectos de una persistente crisis internacional , los de la inflación interna y por último el desajuste que ha surgido del intenso proceso de desarrollo de los últimos cuatro años.

El financiamiento representa uno de los mecanismos más formi
dables de respaldo a la promoción integral de la producción y comer
cialización de los bienes exportables. El financiamiento , fomento
ó crédito, debe verse como un método consecuente y resultante de las
prácticas tradicionales de promover las exportaciones. El apoyo fi -
nanciero contribuye a hacer más sólida la estructura productiva y ex
portable, ayuda a acelerar la rotación del capital y propicia una me
hor supervisión del desempeño administrativo y funcional de las em -
presas. Es el instrumento que mejor sirve para aumentar la competiti
vidad de los bienes y servicios de un país en los mercados interna -
cionales, es el uso efectivo, necesario y adecuado a los requerimien
tos y a la capacidad del que lo solicita, de un recurso que general -
mente es escaso en los países que, como el nuestro, se encuentra en
vías de desarrollo.

Ante las demandas exteriores de bienes o servicios nacionales,
el apoyo financiero constituye el único camino para auxiliar al ex -
portador nacional a enfrentarse a esos retos. Por medio del financia
miento , los costos de operación de las empresas tiende a reducirse.

El financiamiento preferencial a la exportación no está sujeto
a restricciones formales ni a represalias o sanciones de los países
competidores.

Para que los exportadores mexicanos estén en condiciones igua
les a los exportadores de otros países, deben de seguir vigentes las
tasas y los términos preferenciales que a través de la banca otorga-

el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados. (FOMEX).

Cuando el exportador llega a un punto de saturación crediticia, es decir que sus pasivos no guardan la adecuada proporción con sus activos, el crédito importador le sirve para financiar sin riesgo o gastos financieros y para vender en condiciones atractivas.

Cuando existen dificultades o trabas de tipo monetario o fiscal, los créditos al importador en monedas duras pueden auxiliar a la efectuación de la compra-venta.

La política para superar a fondo la crisis económica es la del desarrollo de las fuerzas productivas, pero con un sentido independiente. Para que se lleve a cabo ésto es necesario que se cumpla con las siguientes medidas nacionalistas para superar la carencia de divisas :

- a) La nacionalización del Comercio Exterior para que el Estado controle todas las operaciones de importación y exportación, evitando que los empresarios privados dejen sus divisas en el extranjero, como lo han hecho hasta hoy.
- b) Restablecer el control de cambios generalizado, prohibiendo también la salida de moneda mexicana hacia el exterior.
- c) Impulsar con firmeza, la diversificación de nuestras operaciones comerciales y la captación de divisas, hacia Europa Occidental, Japón, Canada, etc. (Bajo un riguroso estudio de mercado) .

- d) Exigir aplicación de medidas fiscales y penales, la repatriación de decenas de miles de millones de dólares, que aún se encuentran depositados e invertidos en el exterior.

Es posible que el signo más característico del comportamiento de los mercados financieros en el futuro sea su sensibilidad a la forma como se producen y evaluán diferentes riesgos. Considerándose por ejemplo el caso de la tasa de inflación. Aún cuando se demuestra que en la práctica la inflación puede bajar como ha sucedido en EE.UU., los agentes económicos tendrán que tomar en cuenta el riesgo de que ésto no suceda en el largo plazo. Dicho riesgo depende no sólo de los distintos componentes del aparato económico y de la conveniencia financiera de que no haya inflación, sino la interacción de los sistemas político y social con lo económico.

La Devaluación acentuó a corto plazo estas condicionantes al hacer que aumentaran los costos y sumarse como un elemento de perturbación. Los exportadores por su parte fueron afectados por las restricciones del mercado internacional y lenta recuperación de los países que constituyen nuestro principal mercado, sin que haya surgido una respuesta inmediata a la devaluación.

Si la Ley de Valoración Aduanera, se cumple, al pie de la letra, dentro de poco el país será de los mejores organizados en este ramo. De no ser así, continuarán las fugas y los fraudes en el renglón económico.

El tipo y eficiencia de las actividades de comercialización del exportador en conjunto, dependerán de la idoneidad y experiencia del personal a su servicio, observaciones que vale tanto para el mercado de México, América Latina, así como para los de otras partes del mundo.

En su realidad, tal como acabo de describirla, la expansión es el producto de tres factores inseparables : el progreso técnico, la acumulación de capital modernizado, la calificación creciente de los trabajadores.

La acumulación de capital es una condición necesaria de la expansión pero, aislada, sus efectos se verían rápidamente limitados. Elevar la tasa de inversión sin un esfuerzo correlativo de innovación, de modernización y de promoción no sería suficiente para aumentar de forma duradera la tasa de crecimiento. En un proceso de acumulación puro, el rendimiento marginal de capital iría disminuyendo.

No obstante , si no nos hemos librado del encadenamiento de que nuestros predecesores hubieran podido sentirse prisioneros, - sería un grave error pasar de un pesimismo sin matices a un optimismo incondicionado. La expansión no es un proceso que se sostenga asimismo , sino una conquista de todos los días. Las virtudes que aseguran su éxito se deducen claramente de las reflexiones precedentes.

La virtud activa por excelencia es el espíritu de empresas, fuentes de impulso creador, de inversión y de progreso. Cuando se derriban las barreras contingentarias y aduaneras, cuando la protección de la distancia se debilita, porque la materia pesa menos, cuesta menos y se transporta a precio más barato, la capacidad técnica es la que cada vez más reglamentará la competencia. La investigación se convierte así en una de las condiciones fundamentales del desarrollo que, sin dejar de ser aleatoria adquiere una dimensión y requiere un utillaje que la hace cada vez más onerosa. No falta, pues, encontrar unas formas de investigación concertada en los que la participación en los riesgos se acompaña de la participación de los resultados.

El progreso técnico desemboca en la inversión, que debe ser de una amplitud suficiente y de una orientación juiciosa. La primera condición plantea el problema del volumen del ahorro; es decir, el de los mecanismos financieros al mismo tiempo que el de los comportamientos individuales, en una sociedad como la nuestra en la que el equilibrio de los recursos y de los empleos se establece a través de las rentas ganadas, gastadas y ahorradas libremente. En cuanto a la elección de las inversiones, puede ser resultado de reflejos del mercado o de reflexiones concientes sobre el futuro. Cada uno de estos dos mecanismos tiene su propio dominio. Bajo estas bases se concretan las acciones.

C O N C E P T U A L I Z A C I O N

- ARANCELES.-** Impuestos fiscales indirectos bajo la forma de pagos fijados para regir durante un período determinado, por concepto de importaciones, exportaciones y transporte de mercancías;
- ADUANA.-** Política Aduanera, término internacional, procedi - miento de un Estado en materia de política de comercio, orientado al logro de determinados fines polí - ticos y económicos, mediante la aplicación de tari - fas aduaneras.
- BALANZA DE PAGOS.-** La Balanza de Pagos de un país es una relación sistemática de todos sus transacciones económicas con el mundo exterior en un año dado. Sus principa - les componentes son la cuenta corriente, la cuenta de capital y la cuenta de liquidaciones oficiales. Cada transacción se incorpora a la Balanza de Pagos como un crédito o un débito.
- CREDITO.-** Es una transacción que lleva a recibir un pago de extranjeros.
- COMERCIO INTERNACIONAL.-** Término internacional, intercambio recí - proco de bienes y servicios de todos los países del mundo o entre grupos de países; diferentes del comercio exterior, que consiste en el intercambio de bienes y servicios entre un país determinado y el extranjero.

- COMERCIO BILATERAL.- Cuando un país llega a un acuerdo de comercio con otro.
- COMERCIO MULTILATERAL.- Comercio entre muchos países. Es el medio de extraer las máximas ganancias del comercio internacional y de la división del trabajo.
- COMERCIO EXTERIOR.- Término internacional, intercambio comercial de un país dado con el exterior. En un sentido amplio es el intercambio de mercancías, capitales y créditos con una contraparte que posee una sede estable fuera de las fronteras aduaneras de un país dado. En general, se puede distinguir dos tipos de operaciones corrientes. Las primeras tienen como dominio el intercambio o flujo de medios de pago internacional, con fines de inversión o crédito; las segundas incluyen, además del intercambio comercial propiamente dicho, operaciones, las derivadas de acreditaciones y obligaciones financieras que tienen como causa los flujos de rentas, ingresos personales, intereses y pagos de representación en el exterior.
- DEUDA EXTERNA.- Término internacional, obligaciones financieras de instituciones nacionales con respecto a instituciones extranjeras; problema mundial de los países en desarrollo, analizado en las NU.

- DEVALUACION.- Subvaloracion, término internacional, disminución sobre la base de un decreto, del valor de la moneda nacional en relación añ oro u otras monedas extranjeras, como consecuencia de decisión gubernamental. La devaluación constituye un fenómeno económico con repercusiones internacionales.
- DEBITO.- Es una transaccion que lleva a un pago a extranjeros.
- EXPORTACIONES.- Enviar géneros del propio país a otro.
- ESTRUCTURA.- Método de investigación basado en los conceptos de totalidad, auto-regulación y transformación. El concepto de estructura suscita ciertas asociaciones sobre las que se puede estar de acuerdo: por ejemplo que una estructura es un complejo de relaciones; en ella la dependencia de las partes (elementos) se caracteriza por su relación con el todo (con la totalidad)
- ESPECULAR.- Registrar, mirar con atención algo para reconocerlo y examinarlo.
- ESTRUCTURA y FUNCION.- Aparecen como teorías complementarias (las dos estudian la praxis social.
- FUNCION.- Actividad ejercida por un elemento.
- FISCO.- Tesoro Público.
- INFRAESTRUCTURA.- Término internacional , conjunto de obras e instalaciones tales como caminos, puentes, redes energéticas, de telecomunicaciones, etc.

- LIBRE COMERCIO.- Término comercial, intercambio comercial nacional y extranjero no controlado por el Estado; empleado en el sistema capitalista en el que predominan intereses privados.
- MERCADO DE CAMBIOS.- Relación recíproca de oferta y demanda que expresen ofertas y demandas.
- REGIMEN.- Conjunto de reglas que se imponen o se siguen. Reglamenteo que se observa.
- REGULACION.- Ajuste a reglas.
- TRAMITES.- Cada uno de los estados y diligencias que hay que recorrer en un negocio o asunto hasta su conclusión
- TEORIA.- Conocimiento especulativo considerado con independencia de toda aplicación. Serie de leyes que sirven para relacionar un determinado orden de fenómenos.
- TRANSACCION.- Trato, convenio, negocio, arreglo
- TIPO DE CAMBIO.- Término Internacional, precios de medios de pago extranjero, fijados y publicados en las bolsas monetarias, en dos cotizaciones: comprador y vendedor. Se distingue la notación directa del tipo de cambio (cantidad variable de unidades nacionales) y la indirecta (cantidad variable de unidades extranjeras por unidad nacional).

BIBLIOGRAFIA

- Aranda Bezaury, Ma. de Lourdes México y el Nuevo Orden Económico Internacional. 1976 - 1981 (tesis) . México, UNAM. 1980 .
- Ayza, Juan Et. Al. Comisión Económica para América Latina : América Latina : Integración Económica y Sustitución de Importaciones. México, Edit. F.C.E., 1975.
- Barros de Castro, Antonio Et. Al. Introducción a la Economía. Un enfoque estructuralista. México, Edit. Siglo XXI, 1971 .
- Bally, Karin L. Política Monetaria y Financiera del Sector Público : El caso de México, México, Centro de Estudios Económicos y demográficos (tesis) . 1980.
- Ballesteros González, Juan M. Comercio Internacional: Igualdad Jurídica, Discriminación de Hecho : Consideraciones en Torno a la Cláusula de la Nación más favorecida . Granada, Universidad de Granada. 1977.
- Bela Balassa, J. D. Teoría de la Integración Económica, México, Biblioteca UTEHA de Economía.- U.T.E., 1980
- Cardoso y Falleto Dependencia y Desarrollo en América Latina México, Edit. Siglo XXI, México, 1978.
- Dos Santos, Teothonio Fascismo y Dependencia. México, Edit. Era, 1978.
- Dragoslav, Avramovic Et. Al. Deuda Exterior - América Latina - Ensayos México: Edit. Fondo de Cultura Económico, 1972.

- Flores Marini, Carlos Restauración de Ciudades - Colección Testimonios del Fondo N.º. 43, México, Edit. F.C.E. , 1976 .
- Flores, Edmundo Dentro y Fuera del Desarrollo . México, Edit. F.C.E. 1976 .
- Fritz Machlup Semántica Económica. México; Edit. Siglo XXI 1967 .
- Furtado , Celso Teoría y Política del Desarrollo Económico Resumen de Conceptos Económicos . México, Edit. Siglo XXI, 1974 .
- González Graf, Jaime México. Política y Gobierno 1982. La perspectiva para 1982, la transferencia del Poder. México, Organo del Instituto Mexicano de Economía Aplicada, A.C., 1978.
- Hansen , Roger D. La Política del Desarrollo Mexicano. México, Edit. Siglo XXI, 1971.
- Henry, Paul Marc Desarrollo Económico. México, No. 76 / 6 U.N.A.M., 1980.
- Ibarra, David Et. Al. El Perfil de México en 1980. México, Edit. Siglo XXI, DOS TOMOS. 1978.
- Ligny, Jean Paul Manual de Comercio Exterior. México, I.P.N., 1980.
- Lange, Oskar Economía Política. México, Edit. F.C.E. 1978.
- Leslie P. Singer Et. Al. Economía Simplificada. México, Compañía General de Ediciones, S.A., 1979.
- Lichtensztein, Samuel Et. Al. Políticas Globales en el Capitalismo: El Banco Mundial. México, Ensayos del CIDE, Colección Económica, 1982.

- Mateo Venturini, Fernando Armonización de Políticas Económicas, Sistema de tipos de cambio y Países en Desarrollo. México : Alianza Editores, 1980.
- Mora de Blanco, Carmen de la International Trade. México, Costa Amic Editores, S.A., 1980 .
- Olivé Negrete, Julio Reseña Histórica del pensamiento legal sobre arqueología. Ed. Jaime Litvak King, Arqueología y Derecho en México. México U.N.A.M. , 1980.
- Padilla Aragón, Enrique Los Problemas de la Economía Nacional : México Ediciones del Instituto Mexicano de Economía Aplicada, A.C., 1976.
- Pazos, Luis Radiografías de un Gobierno, Exitos y Fra-casos del sexenio 1976 - 1982, México, Edit. Diana . 1981.
- Robles de Fabre, Teresa Fuentes para el Estudio de la Política en México, 1978. México; Edit. Diana, 1977.
- Sacristán Colás, Antonio Et. Al. Política Económica. México; Organo del Instituto Mexicano de Economía Aplicada, A.C., Edición especial, septiembre de 1976.
- Sacristán Colás, Antonio Ensayos : La Situación Económica Mundial y México: Las cuestiones que suscita el Inter-cambio del Petróleo: México. Colección Económica No. 1, CIDE, 1980.
- Sacristán Colás, Antonio Inflación, desempleo, Desequilibrio, Comercio Exterior.- México, CIDE. 1a. Edición, septiembre . 1982.
- SIRC, L. Introducción al Comercio Exterior México: Banco de México. 1980.
- Solís M., Leopoldo La Economía Mexicana, I. Análisis por Sectores y Distribución. México Edit. F.C.E. No. 4 , 1975.

- S/A Mapa Económico Internacional: México
Depto. de Economía Internacional. CIDE
No. 2, 1983.
- S/A El Comercio Exterior de México.- México
Coeditores : IMCE y ADACI ; Edit. Siglo
XXI.- TRES TOMOS, 1982.
- S/A Deuda Exterior - México: Equipo de Redac
tores y Escritores de Proceso. Petróleo
y Soberanía - México: Comunicación e In-
formación; México. Edit. Posada . 1979.
- S/A Fuentes para la Historia Económica de -
México ; México, INAH.- 3 volúmenes .
1972.
- S/A Expresión Económica . México.- Asociación
de Egresados de la Facultad de Economía.
Universidad de Guadalajara; Volumen I.
No. 4 enero - febrero ; 1977.
- S/A Como hacer más eficiente su participación
en el Comercio Exterior. Política de Im -
portación y Exportación en México.México;
Grupo Editorial Expansión, 1978.
- Tamames Gómez, Ramón La Integración económica y los países de
Menor desarrollo relativo; Buenos Aires,
Instituto para la Integración de América
Latina : Banco Interamericano de Desarro
llo , 1972.
- Torres Gaytán, Ricardo Teoría del Comercio Internacional. México
Edit. Siglo XXI. 8a. Edición 1979.

- Tamames Gómez, Ramón Estructura Económica Internacional, Madrid Alianza Editores, S.A., 1980.
- Tello, Carlos La Política Económica en México 1970 - 1976. México, Edit. Siglo XXI, 1979.
- Watson, Paul M. Deuda Exterior - Países en Desarrollo ; Washington. Overseas Development Council, 1978.
- Wewessort Discusión acerca de la Teoría de la Dependencia. Caracas; Edit. Caracas, 1974.
- Witker, Jorge Et. Al. Aspectos Jurídicos del Comercio Exterior de México : México ; Banco Nacional de Comercio Exterior, 1976.
- Weber. Max Historia Económica General ; México, Edit. F.C.E., 1978.
- Wionczek , Miguel S. La Sociedad Mexicana: Presente y Futuro; México; F.C.E. No. 8, 1979.
- Wionczek, Miguel S. Deuda Exterior. México; Edición II. El Colegio de México., Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo. 1975.
- Zamora, Francisco La Sociedad Económica Moderna. Capitalismo Planeación y Desarrollo; México. Edit. F.C.E., 1977.

HEMEROGRAFIA

- Acevedo Pasquira, Luis Escasa demanda de crédito, " Principal problema del sistema financiero". Banco de México. Revista Mensual 22 - octubre de - 1983.
- S/A Para el curso de Comercialización Internacional y Promoción de Exportaciones. I.P.N. México. 1976. VI TOMOS. (apuntes).
- Burillo, Ramón "La orientación exportadora del país, no debe descuidarse el mercado interno. " El Día marzo de 1984.
- Díaz Nava, Lourdes Financiamiento al Comercio Exterior. Documento A-8 IPN - ESCA - septiembre, 1982. Vol. I, II y VII.
- Espinosa, María de Jesús Liberar al Comercio Exterior significa volver a un sistema irracional de divisas. El Día, 16 de mayo de 1983 principal.
- Liberar el Comercio Exterior y el mercado cambiario, esquema irracional: Ruíz Durán. El Día, 16 de mayo de 1983.
- Hacen falta nuevos mecanismos financieros en el mundo : Buirá. El Día, 16 de octubre de 1982.
- Informe sobre la situación económica del país El sol de México. Editorial, 18 de - abril de 1983.
- Acciones inmediatas de apoyo a las exportaciones . S.F.I. El Día, 5 de julio de 1983.
- Revista de Comercio Exterior de BANCOMEXT. Mensual Enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1985. enero, febrero, marzo, abril, mayo , junio, julio, agosto, septiembre de 1986.

- Kappagoda, Nihac Deuda Exterior. Pronunciado el 13 de diciembre de 1977, ante la Society for International Development.
- Lara Mireles, Ma.
Concepción Et. Al. I.P.N. Escuela Superior de Comercio y Administración .- Lic. en Comercio Internacional S.A.D.E.
Manual Operativo del S.A.D.E.
- S/A I.P.N. SADE - Guía de Estudios - Casos Prácticos.
- Dinámica de Grupo - SADE - Comercio Internacional. IPN - ESCA. (Manual)
- López G., Julio La Economía Mexicana: evolución reciente, perspectivas y alternativas. El Día, 19 de octubre de 1983.
- SFI - IMCE. Plan Nacional de Desarrollo Sistema Ventanilla Unica para la Exportación. (Programa inmediato de reordenación económica) El Día 7 de julio de 1983.
- Lorenzo, José Luis "Hacia una Arqueología social" en : Revista Nueva Antropología No. 12. México, D.F. 1979.
- Racheta, C. Desarrollo de la Comunidad - México. (manual).
- Rodríguez , Roberto BANCOMEEXT.- Consolida su estrategia y programas de financiamiento al Comercio Exterior. El Día, 18 de marzo de 1984.
- Salinas S., Roberto
Director General Expansión - Revista quincenal. Año XII, No. 306, 24 de diciembre de 1980. México.
- Expansión . Revista quincenal. Año XIII. Vol. XIII No. 317, 10 de julio de 1981.

Expansión - Revista quincenal. Año XII,
Vol. XIII, No. 315 , 13 de mayo de 1981.

Scherer García, Julio
Director General

Información Sistemática., México no ingre
saré al GATT. Revista Mensual. Año V. No.
51,15 de abril. México. 1980.

S/A

Comercio Exterior - Revista Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.A., Sección Latinoa
mericana. Vol. 31, Núm. 5, México. Mayo de
1981.